



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Mendiveiso		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Patiño		NOMBRES Ruth Elieth		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 43569894		GÉNERO F ☒ M ☐ NB ☐		NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐		PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐		NÚMERO		D.M.		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 16 MES 01 AÑO 1973 PAÍS COLOMBIA DEPTO SANTANDER MUNICIPIO CAPITANEJO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CARRERA 54N ° 1 A - 60 Edificio Loira Apto 1504 PAÍS COLOMBIA DEPTO VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO CALI TELÉFONO 3218115393 EMAIL ruthgeo@hotmail.com				

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	1988

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GESTIÓN AMBIENTAL	12	2020	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA GEOLOGICA	11	1996	05223209096ANT

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4

IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES	X				X		X		

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA		MUNICIPIO CALI						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 6200000		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	13	Mes	01	Año	2026	Día	30	Mes	06	Año	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL 520 CONTRATISTA PROFESIONAL ES		DEPENDENCIA 4163. SECRETARIA DE GESTION DEL RIESGO DE						DIRECCIÓN CARRERA 8 5 70					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA				MUNICIPIO CALI				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 626200000				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	01	Mes	12	Año	2025	Día	30	Mes	12	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA SECRETARIA DE GESTION DEL RIESGO DE				DIRECCIÓN CALLE 8 5 70							

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GUADALAJARA DE BUGA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO GUADALAJARA DE BUGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 622377000			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	24	Mes	11	Año	2025	Día	19	Mes	12	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA - PROFESIONAL ESP			DEPENDENCIA SECRETARIA DE GOBIERNO					DIRECCIÓN CALLE 7 12 45						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6020000			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	26	Mes	09	Año	2025	Día	30	Mes	11	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA			DEPENDENCIA 4163. SECRETARIA DE GESTION DEL RIESGO DE					DIRECCIÓN CALLE 8 5 70						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 26200000			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	17	Mes	06	Año	2025	Día	30	Mes	06	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL ESPECIALIZADO			DEPENDENCIA 4163. SECRETARIA DE GESTION DEL RIESGO DE					DIRECCIÓN CALLE 8 5 70						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 26200000			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	17	Mes	01	Año	2025	Día	30	Mes	05	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 520 CONTRATISTA PROFESIONAL ES			DEPENDENCIA 4163. SECRETARIA DE GESTION DEL RIESGO DE					DIRECCIÓN CALLE 8 5 70						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6082020			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	10	Mes	10	Año	2024	Día	31	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 13638 2016 CONTRATISTA			DEPENDENCIA 4163. SECRETARIA DE GESTION DEL RIESGO DE					DIRECCIÓN CALLE 8 5 70						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6200000			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	10	Mes	07	Año	2024	Día	30	Mes	09	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 123/2013 CONTRATISTA			DEPENDENCIA 4163. SECRETARIA DE GESTION DEL RIESGO DE					DIRECCIÓN CALLE 8 5 70						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GUADALAJARA DE BUGA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO GUADALAJARA DE BUGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 2377000			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	13	Mes	03	Año	2024	Día	13	Mes	09	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA 4112 SECRETARIA DE GOBIERNO					DIRECCIÓN CARRERA 13 6 50						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6026200000			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	20	Mes	05	Año	2024	Día	30	Mes	06	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA			DEPENDENCIA 4163. SECRETARIA DE GESTION DEL RIESGO DE					DIRECCIÓN CALLE 8 5 70						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6200000			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	15	Mes	02	Año	2024	Día	30	Mes	04	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1001 00. CONTRATO DE PRESTACIO			DEPENDENCIA 4163. SECRETARIA DE GESTION DEL RIESGO DE					DIRECCIÓN CALLE 8 5 70						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GUADALAJARA DE BUGA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO GUADALAJARA DE BUGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 2377000			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	08	Año	2023	Día	31	Mes	12	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA OFICINA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE					DIRECCIÓN CARRERA 13 6 50						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6200000			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	22	Mes	11	Año	2023	Día	30	Mes	12	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA DE APOYO			DEPENDENCIA 4163. SECRETARIA DE GESTION DEL RIESGO DE					DIRECCIÓN CALLE 8 5 70						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 620000			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	18	Mes	05	Año	2023	Día	31	Mes	10	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA GEOLOGICO			DEPENDENCIA 4163. SECRETARIA DE GESTION DEL RIESGO DE					DIRECCIÓN CALLE 8 5 70						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8800088			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	13	Mes	01	Año	2023	Día	30	Mes	04	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR DE GESTION			DEPENDENCIA SECRETARIA DE GESTION RIESGO					DIRECCIÓN CARRERA 6 CALLE 9 Y 10 PALACIO SAN FRANCISCO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6088888			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	14	Mes	10	Año	2022	Día	31	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL TIPO SERVIDOR / CONTRATISTA 01			DEPENDENCIA SECRETARIA DE GESTION DEL RIESGO					DIRECCIÓN CALLE 8 5 11						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8800999			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	12	Mes	01	Año	2022	Día	30	Mes	09	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SUBDIRECCION GESTION DEL RIESGO					DIRECCIÓN CALLE 8 5 88						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6200000			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	13	Mes	07	Año	2021	Día	31	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR DE GRUPO			DEPENDENCIA SECRETARIA DE GESTION RIESGO					DIRECCIÓN CALLE 8 5 70						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6200000			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	14	Mes	01	Año	2021	Día	30	Mes	06	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR DE GRUPO			DEPENDENCIA SECRETARIA GESTION DEL RIESGO					DIRECCIÓN CALLE 8 5 70						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6200000			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	06	Mes	11	Año	2020	Día	31	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR DE GRUPO			DEPENDENCIA SUBSECRETARIA DE GESTION DEL RIESGO					DIRECCIÓN CALLE 8 5 70						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	16	Mes	07	Año	2020	Día	29	Mes	10	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR DE GRUPO			DEPENDENCIA SECRETARIA DE GESTION RIESGO					DIRECCIÓN CALLE 8 5 70						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6200000			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	17	Mes	01	Año	2020	Día	30	Mes	06	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR DE GRUPO			DEPENDENCIA SECRETARIA DE GESTION RIESGO					DIRECCIÓN CALLE 8 5 70						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8900888			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	24	Mes	05	Año	2019	Día	31	Mes	12	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE GESTION RIESGO					DIRECCIÓN CALLE 8N ° 5 - 70 Piso 2						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8900888			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	15	Mes	11	Año	2018	Día	31	Mes	12	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE GESTION DEL RIESGO					DIRECCIÓN CALLE 8N 5 70						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD TRAZASCOL S.A.S				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 4011114			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	02	Mes	04	Año	2018	Día	31	Mes	12	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR EN GEOLOGIA			DEPENDENCIA INGENIERIA DE MINAS					DIRECCIÓN CALLE 11 100 121						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ECONOMIKA S.A.S				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO SANTA FE					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	02	Mes	02	Año	2017	Día	15	Mes	12	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONSULTOR ANALISTA I - GEOLOGO			DEPENDENCIA AREA DE GEOLOGIA					DIRECCIÓN CARRERA 22 88 06						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6206600			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	28	Mes	02	Año	2017	Día	22	Mes	04	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA MEDIO AMBIENTE - GEOLOGA					DIRECCIÓN CARRERA 56 11 36						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6206600			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	06	Mes	07	Año	2016	Día	05	Mes	12	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA MEDIO AMBIENTE - GEOLOGA					DIRECCIÓN CARRERA 56 11 36						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6206600			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	10	Mes	02	Año	2016	Día	09	Mes	06	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA MEDIO AMBIENTE - GEOLOGA					DIRECCIÓN CARRERA 56 11 36						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6206600			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	07	Mes	04	Año	2015	Día	21	Mes	11	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA MEDIO AMBIENTE - GEOLOGA					DIRECCIÓN CARRERA 56 11 36						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD FPROAGUA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3763844			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	11	Año	2014	Día	28	Mes	02	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA MEDIO AMBIENTE - GEOLOGA					DIRECCIÓN CARRERA 69N *13B 100						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CARLOS FERNANDO CARABALI S.A.S.				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3101115			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	11	Mes	01	Año	2014	Día	31	Mes	12	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA MEDIO AMBIENTE - GEOLOGA					DIRECCIÓN CALLE 10 43 55 Oficina 302						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD HIDRO-OCCIDENTE S.A.				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 4898772			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	08	Año	2013	Día	31	Mes	12	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA INGENIERIA					DIRECCIÓN CALLE 22N *6N 24						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6206600			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	28	Mes	07	Año	2011	Día	27	Mes	12	Año	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA DAR SUROCCIDENTE					DIRECCIÓN CARRERA 56 11 36						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD TECNIENSAYOS LTDA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 601678708			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	02	Mes	05	Año	1997	Día	07	Mes	05	Año	2007
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINACION PROYECTOS			DEPENDENCIA A FINES INGENIERIA CIVIL					DIRECCIÓN CALLE 161 17 14						

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	3	9
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	11	1
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	5	1
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

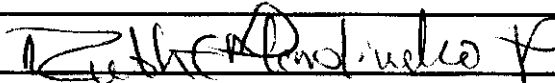
8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

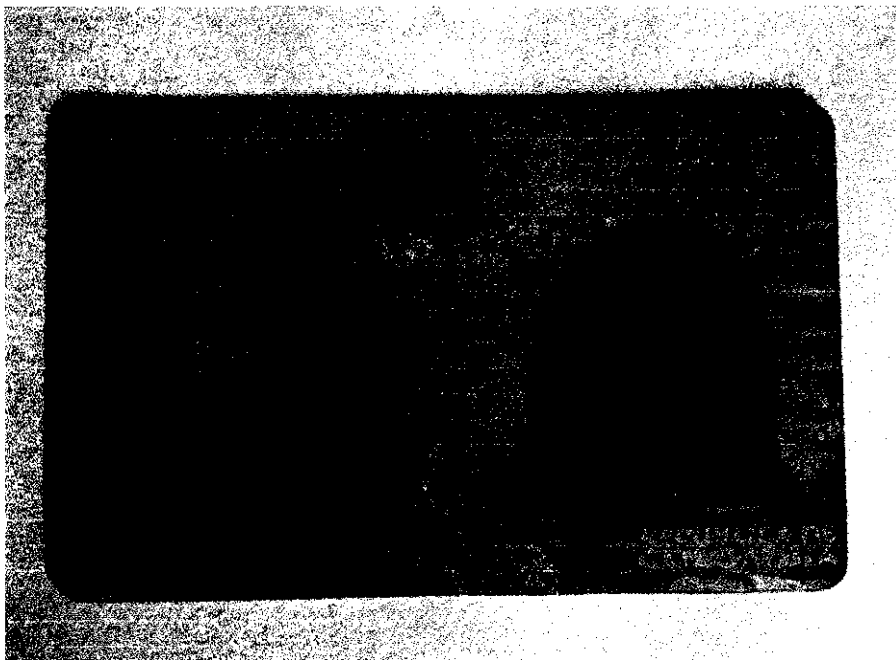
9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS





La República de Colombia
y en su nombre

Colegio María Auxiliadora

Medellín

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, Según Resolución
No. 2054 del 9 de Noviembre de 1948

Confiere a:

Ruth Elieth Mendivelso Patiño

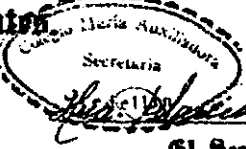
Identificada con C.I. No. 730116-09411 de Bogotá D.C.

El Título de:

Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al
Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y
programas vigentes.


Dña. Ligia Inés *[Firma]*
El Rector (a)

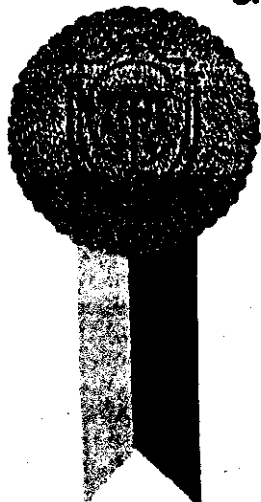

Dña. Ligia Inés *[Firma]*
El Secretario (a)

Expedido en Medellín, el 24 de Noviembre de 1988

Anotado al Folio No. 480 del Libro de Registro No. 128

El Secretario de Educación y Cultura

Dada en Medellín, a 30 de enero de 1989



REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE Antioquia

COLEGIO "MARIA AUXILIADORA" DE MEDELLIN

Aprobado por Resolución No.

2054 del 9 de noviembre de 1948

Acta No. 2

El día 24 de noviembre de 1988 en Medellin

Departamento de Antioquia en el COLEGIO "MARIA AUXILIADORA"

se celebró la Proclamación de Bachilleres ACADEMICOS

se otorgó dicho título a RUTH ELIETH MENDIVELSO PATIÑO

con Tarjeta de Id. No. 730116-09411 de Bogotá D.E.

El acto fué presidido por el Rector (a) Ana. Liza Inés Vásquez

y el Secretario (a) Ana. Patricia Jaramilla

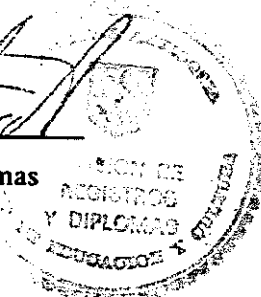


GOBERNACION DE

Registrado para efectos legales de conformidad con el Decreto número 180 de enero 29 de 1981, en el Libro de Registro de Diplomas Número 128, Folio No. 430

Hoy 30 de enero de 19 89

[Signature]
Jefe División Registros y Diplomas



[Signature]
Auxiliar de Registro

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



CONFIERE EL TITULO DE

INGENIERA GEOLOGA

A

RUTH ELIETH MENDIVELSO PATIÑO

C.C. No. 43'569.894

EXPEDIDA EN MEDELLIN

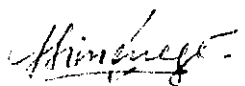
QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS.

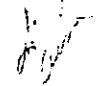
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

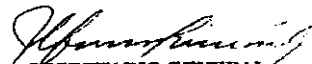
DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE MEDELLIN EL 13 DE DICIEMBRE

DE 1996


DECANO DE LA FACULTAD


RECTOR DE LA UNIVERSIDAD


SECRETARIO GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 035
DE LA SEDE O FACULTAD DE *U. de Medellín*

0049446

DEL LIBRO DE DIPLOMAS 2

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA			
FOLIO 035			
RECIBIDO	21	Febrero	1997
LIBRO	2	035	
1021			

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

FACULTAD DE

ACTA DE GRADO NUMERO 8106

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MINAS

EN SU SESION DEL DIA 13 DE DICIEMBRE DE 1996

ACTA No. 1838 CONSIDERANDO QUE: RUTH ELIETH MENDIVELSO PATIÑO

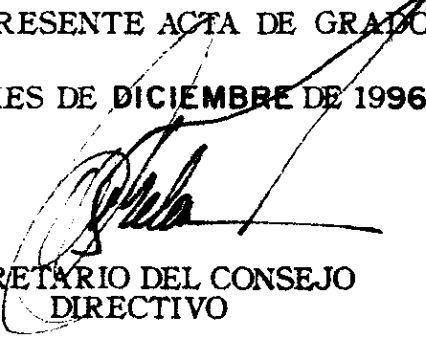
C.C. No. 43'569.894 DE MEDELLIN

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LOS
ACUERDOS Y REGLAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD. RESUELVE OTORGARLE EL
TITULO DE: INGENIERA GEOLOGA

EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, Y PREVIO
EL JURAMENTO DE RIGOR, EL DECANO DE LA FACULTAD HIZO ENTREGA DEL
DIPLOMA CORRESPONDIENTE REGISTRADO AL FOLIO No. 9621044

EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR SE FIRMA LA PRESENTE ACTA DE GRADO
EN LA CIUDAD DE MEDELLIN A LOS 13 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 1996


PRESIDENTE DEL CONSEJO
DIRECTIVO


SECRETARIO DEL CONSEJO
DIRECTIVO



República de Colombia

AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación DIC. 9-83

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

RUTH ELIETH MENDIVELSO PATIÑO

C.C. N°. 43569894 de Medellín

Aprobó los estudios de formación avanzada, programados por la Fundación y cumplió
los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.
Bogotá D.C., el día 29 de Enero de 2021

Rector

Secretaria General



Decano

AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina
Personería Jurídica Res. 2225 Mineducación Dic. 9-83

Fundación Universitaria del Área Andina **ACTA DE GRADO No. 919**

En Bogotá D.C., el 29 de enero de 2021 a las 09:00 horas, convocados por Resolución Nacional No. 002.2021 del 21 de enero de 2021, se reunieron el Rector, Representante Legal, Carácter Nacional, Doctor José Leonardo Valencia Molano, la Decana Nacional de la Facultad de Educación, Doctora Olga Ramírez Torres y la Secretaria General, Doctora María Angélica Pacheco Chica, para presidir la ceremonia de grado de **RUTH ELIETH MENDIVELSO PATIÑO**, identificada con C.C. No. 43569894 de Medellín, quien cursó y aprobó las materias comprendidas en el pensum del respectivo programa, cumpliendo con los requisitos exigidos por la ley y los Reglamentos de la Fundación, haciéndose merecedora a recibir el título de **ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL**, el cual otorga la Fundación debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional y por el Consejo Superior mediante Acuerdo No. 013 del 24 de agosto de 1999 y 014 del 20 de mayo de 2013. Previa entrega del diploma, se tomó el juramento de rigor a la graduanda, quien prometió cumplir fielmente sus deberes para con la Patria y la Fundación, ejerciendo la carrera de acuerdo con las normas de la ética y moral profesional.

Agotado el orden del día, la sesión se dio por terminada y se firmó el acta por quienes en esta intervinieron.

Anotado en el Tomo 1, Folio 22, Registro 1382

JOSÉ LEONARDO VALENCIA MOLANO, Rector, Representante Legal, Carácter Nacional

OLGA RAMÍREZ TORRES, Decana Nacional de la Facultad de Educación

MARÍA ANGÉLICA PACHECO CHICA, Secretaria General

Dada en Bogotá D.C., a los 29 días del mes enero de 2021.


María Angélica Pacheco Chica
Secretaria General



Código Seguro de Verificación: XnTTFqGigshu6R0



...COPIA...DIGITAL...AUTÉNTICA...

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.
6522320809MANT
INGENIERA GEOLOGA

DE FECHA 25/07/2011

RUTH ELIETH
MENDIVELSO PATINO

C.C. 43683004

UNIVERSIDAD NACIONAL DE
COLOMBIA


PRESIDENTE DEL CONSEJO

Este es un documento público expedido en virtud de
la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para
ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel. 3220102 Bogotá D.C.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4561955

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que RUTH ELIETH MENDIVELSO PATIÑO, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA 43569894, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERÍA GEOLOGICA con MATRICULA PROFESIONAL 05223-209096 desde el 21 de Julio de 2011, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1055.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los uno (01) días del mes de Julio del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 1 de 2
---	---	---

**EL SUSCRITO SECRETARIO
DE LA SECRETARIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

CERTIFICA:

Que RUTH ELIETH MENDIVELSO PATIÑO identificado (a) con la cédula de ciudadanía 43569894, celebró y ejecutó a cabalidad los siguientes contratos con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.430.17.13-20434 del 12/1/2025
Tipo de Contrato: Prestación de Servicios Profesionales
Fecha de Acta de Inicio: 12/2/2025

Objeto: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA GEOLOGA ESPECIALIZADA EN LA SECRETARIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

Actividades Específicas:

1. Asistir técnicamente en la actualización y/o ajustes de los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres a las diferentes instancias territoriales del Departamento del Valle del Cauca, para lo cual deberá presentar en un término no mayor de cuatro (4) días calendario el (los) informe (s) de asistencia técnica respectivo (s), y adjuntarlo(s) en medio físico al informe de gestión mensual de la respectiva cuenta.

2. Brindar apoyo en la asistencia técnica a los requerimientos realizados sobre el Conocimiento del Riesgo en los municipios del Valle del Cauca para la identificación, caracterización y evaluación del nivel de escenarios de riesgo, para lo cual deberá presentar en un término no mayor de cuatro (4) días calendario el (los) informe(s) de asistencia técnica respectivo(s), con el correspondiente catálogo en archivo excel de fenómenos amenazantes, y adjuntarlo(s) físicamente al informe de gestión mensual de la respectiva cuenta.

3. Realizar el reporte de inventarios de movimientos en masa del Departamento del Valle del Cauca, de cada uno de los visitados y conceptuados técnicamente en los requerimientos de los informes de asistencias técnicas, en la página web <https://simma.sgc.gov.co/#/> del Sistema de Información de Movimientos en Masa-SIMMA, del Servicio Geológico Colombiano y adjuntar físicamente el soporte descargado de la página web del SIMMA, al

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Página 1

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 2 de 2
---	--	---

informe de gestión mensual de la respectiva cuenta. 4. Brindar apoyo en la asistencia técnica de recolectar, organizar y cargar mensualmente en el SIPNGRD la información correspondiente a las acciones adelantadas por el departamento en los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, incluyendo avances presupuestales, indicadores de impacto y articulación interinstitucional, conforme a los lineamientos del PNGRD y el Decreto 1478 de 2022, para ello deberá presentar al Informe físico mensual de la respectiva cuenta, un informe estructurado con avances departamentales en gestión del riesgo, que contenga el registro actualizado en el módulo territorial del SIPNGRD y la evidencia documental de coordinación con los Consejos Territoriales y entidades operativas. 5. Brindar apoyo de manera presencial, virtual o mixta, en la realización de capacitaciones, Reuniones y Asistencias Técnicas programados por la Secretaría de Gestión del Riesgo. 6. Brindar apoyo en la ejecución del proyecto Fortalecimiento de la Gestión del Riesgo de Desastres en El Departamento Del Valle Del Cauca, desde sus diferentes enfoques (Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo y Manejo del Desastre). 7. Las demás que sean asignadas por el supervisor o secretario que sean inherentes a la naturaleza del contrato.

Valor del Contrato: SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6000000)

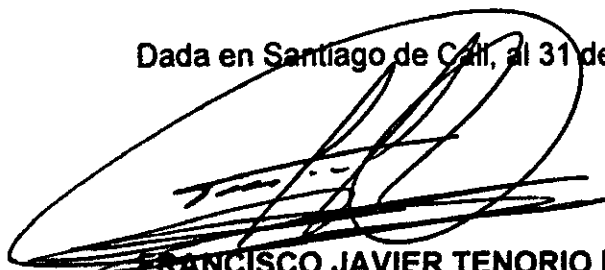
Plazo: 31 de diciembre de 2025

CDP: 5500006723 del 11/15/2025

RPC: 5600096869 del 12/2/2025

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, el 31 de diciembre de 2025.



FRANCISCO JAVIER TENORIO LARA
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

La presente certificación no es válida sin estampillas.

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000010679364 FECHA EXPEDICION 19/12/2025

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO O USUARIO RUTH ELIETH MENDIVELSO PATI770 C C O NIT. 43569894

DEPENDENCIA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES ORDEN DEPARTAMENTAL

ACTO O DOCUMENTO CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS O SERVIDORES PUBLICOS DPTO

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO \$ 46.000 NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS 1

VALOR TOTAL: \$ 46.000 PAGO EN EFECTIVO USUARIO GENERADOR 9451242401

DESCRIPCION DEL PAGO					
CONCEPTO	V UNITARIO	V TOTAL	CONCEPTO	V UNITARIO	V TOTAL
0.2% DEL SMLV PRO-UCEVA	2800	2800	0.4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	5700	5700
V/R EST. PRO-CULTURA DEPTAL LV6	5500	5500	0.4% SMLV EST. PRO-SALUD	5700	5700
0.4% SMLV EST PRO-UNIVALLE	5700	5700	ESTAMPILLA PROELECTRIFICACION RURAL 0 3	14900	14900
0.4% SMLV EST PRO-DESARROLLO	5700	5700			



(415)770998394001(8020)990100000010679364(3900)0000046000(96)20251221

BANCO

V-1.4

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000010679364 FECHA EXPEDICION 19/12/2025

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO O USUARIO RUTH ELIETH MENDIVELSO PATI770 C C O NIT. 43569894

DEPENDENCIA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES ORDEN DEPARTAMENTAL

ACTO O DOCUMENTO CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS O SERVIDORES PUBLICOS DPTO

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: \$ 46.000 NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: 1

VALOR TOTAL: \$ 46.000 PAGO EN EFECTIVO USUARIO GENERADOR 9451242401

DESCRIPCION DEL PAGO					
CONCEPTO	V UNITARIO	V TOTAL	CONCEPTO	V UNITARIO	V TOTAL
0.2% DEL SMLV PRO-UCEVA	2800	2800	0.4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	5700	5700
V/R EST. PRO-CULTURA DEPTAL LV6	5500	5500	0.4% SMLV EST PRO-SALUD	5700	5700
0.4% SMLV EST PRO-UNIVALLE	5700	5700	ESTAMPILLA PROELECTRIFICACION RURAL 0 3	14900	14900
0.4% SMLV EST PRO-DESARROLLO	5700	5700			

GOBERNACION

V-1.4

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000010679364 FECHA EXPEDICION 19/12/2025

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO O USUARIO RUTH ELIETH MENDIVELSO PATI770 C C O NIT. 43569894

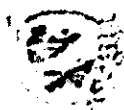
DEPENDENCIA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES ORDEN DEPARTAMENTAL

ACTO O DOCUMENTO CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS O SERVIDORES PUBLICOS DPTO

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO \$ 46.000 NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS 1

VALOR TOTAL: \$ 46.000 PAGO EN EFECTIVO USUARIO GENERADOR 9451242401

DESCRIPCION DEL PAGO					
CONCEPTO	V UNITARIO	V TOTAL	CONCEPTO	V UNITARIO	V TOTAL
0.2% DEL SMLV PRO-UCEVA	2800	2800	0.4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	5700	5700
V/R EST. PRO-CULTURA DEPTAL LV6	5500	5500	0.4% SMLV EST PRO-SALUD	5700	5700
0.4% SMLV EST PRO-UNIVALLE	5700	5700	ESTAMPILLA PROELECTRIFICACION RURAL 0 3	14900	14900
0.4% SMLV EST PRO-DESARROLLO	5700	5700			



EL RECIBO DE PAGO VALIDA LAS ESTAMPILLAS AUTORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL TRAMITE DEBE EXIGIRLO Y ADJUNTARLO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.
ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON EL TIMBRE O SELLO DEL BANCO.

USUARIO



Centro de Pagos Electronicos PSE
Departamento Del Valle Del Cauca

Información transacción 51661554

Token
A7CDBAB103AAD9554C8958311F763A55

NIT razón social
8903990295
Razón social
Departamento Del Valle Del Cauca
Fecha transacción
2025-12-19 21:30:48.0
Referencia
990100000010679364
Descripción / Concepto
CERTIFICADOS_O_CONSTANCIAS_EXPEDID...

Tipo documento
CC
Numero documento
43569894

Nombres / Razón social
Ruth Mendiveiso
Correo
ruthgeo@hotmail.com

Fecha procesamiento
20-12-2025
Banco
BANCO DAVIVIENDA
Valor
46,000.00
IVA
0.00
CUS (Código unico seguimiento) PSE
2023710608
Estado
Aprobada



Información del pago

Form fields for transaction details



 ALCALDÍA DE GUADALAJARA DE BUGA NIT. 891.380.033-5	SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	GHD-CT-09-F12
		Rev. No: 0
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS	Fecha de Emisión: Abril 2025
		Página 1 de 2

LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA, VALLE

CERTIFICA:

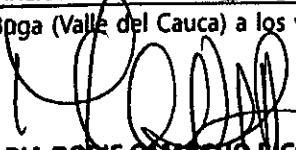
Que, revisados los registros de prestación de servicios, se constató que el (la) señor (a) **RUTH ELIETH MENDIVELSO PATIÑO** identificado(a) con la cédula de ciudadanía Nro. **43.569.894** expedida en Medellín (Colombia), suscribió el(los) siguiente(s) contrato(s) con el Municipio de Guadalajara de Buga con NIT 891.380.033-5:

CONTRATO	SGM-1300-1949-2025
OBJETO	"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA GEOLOGA ESPECIALISTA EN GESTION AMBIENTAL, PARA EL FORTALECIMIENTO AL CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA".
VALOR	TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MTCE (\$3.300.000,00).
PLAZO	UN (01) MES
FECHA DE INICIO	24 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	19 DE DICIEMBRE DE 2025
ACTIVIDADES CONTRACTUALES	1. Aportar al CMGRD a la respuesta a solicitudes realizadas por la comunidad con respecto a los escenarios de riesgo que se presentan en el municipio. 2. Apoyar el sistema de alertas del municipio mediante el suministro de la información de alertas Hidroclimatológicas emitidas por entidades oficiales como IDEAM, CVC, SGC, y demás, con el fin de alimentar este sistema en el municipio.
EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI ☐ NO ☒	
EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI ☒ NO ☐	
EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI ☐ NO ☒	

Se expide en Guadalajara de Buga (Valle del Cauca) a los veintitrés (23) días del mes de diciembre del año 2025.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA
VALLE DEL CAUCA
CALLE DE LA PAZ No. 12-13
TELÉFONO: 602-2377000
CORREO: alcaldia@guadalaradebuga-valle.gov.co

PL


MARIA DORIS CAMACHO RICO
SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Olga Bermúdez González	Secretaria	
Revisó	James Hernán Gómez Serrato	Secretaria de Gobierno	

Dirección: carrera 13 No. 6-50 Teléfono: 602-2377000

www.guadalaradebuga-valle.gov.co
 ● alcaldia@guadalaradebuga-valle.gov.co
 ● AlcaldiaBuga
 ● alcaldia@guadalaradebuga-valle.gov.co
 ● dinstitucional@guadalaradebuga-valle.gov.co



Rcbo No: 990190000010000120 C.C: 43509004
RUTH ELIETH MENDIVELSO PATI770
ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADALAJARA BUGA
LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO

VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 13100
9451242401 25/12/2023 12:00:00 a.m. 1 DE 1

PL

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 15/08/2018
		Página 1 de 2

**EL SUSCRITO SECRETARIO
DE LA SECRETARIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES CERTIFICA:**

Que **RUTH ELIETH MENDIVELSO PATIÑO** identificado (a) con Cedula de Ciudadanía N° 43569894 celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el **DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**:

Contrato número: 1.430-17.13-15272-2025 del 9/26/2025

Tipo de Contrato: Prestación de servicios

Fecha de Acta de Inicio: 10/2/2025

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA GEOLOGA ESPECIALIZADA EN LA SECRETARIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA",."

Actividades Específicas:

1. Asistir técnicamente en la actualización y/o ajustes de los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres a las diferentes instancias territoriales del Departamento del Valle del Cauca, para lo cual deberá presentar en un término no mayor de cuatro (4) días calendario el (los) informe (s) de asistencia tecnica respectivo (s), y adjuntarlo(s) en medio fisico al informe de gestión mensual de la respectiva cuenta.
2. Brindar apoyo en la asistencia técnica a los requerimientos realizados sobre el Conocimiento del Riesgo en los municipios del Valle del Cauca para la identificación, caracterización y evaluación del nivel de escenarios de riesgo, para lo cual deberá presentar en un término no mayor de cuatro (4) días calendario el (los) informe(s) de asistencia tecnica respectivo(s), con el correspondiente catalogo en archivo excel de fenomenos amenazantes, y adjuntarlo(s) fisicamente al informe de gestión mensual de la respectiva cuenta
3. Realizar el reporte de inventarios de movimientos en masa del Departamento del Valle del Cauca, de cada uno de los visitados y conceptuados técnicamente en los requerimientos de los informes de asistencias técnicas, en la página web <https://simma.sgc.gov.co/#/> del Sistema de Información de Movimientos en Masa-SIMMA, del Servicio Geológico Colombiano y adjuntar fisicamente el soporte descargado de la pagina web del SIMMA, al informe de gestión mensual de la respectiva cuenta

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 2 de 2
---	---	---

4. Brindar apoyo en la asistencia técnica de recolectar, organizar y cargar mensualmente en el SIPNGRD la información correspondiente a las acciones adelantadas por el departamento en los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, incluyendo avances presupuestales, indicadores de impacto y articulación interinstitucional, conforme a los lineamientos del PNGRD y el Decreto 1478 de 2022, para ello deberá presentar al Informe físico mensual de la respectiva cuenta, un informe estructurado con avances departamentales en gestión del riesgo, que contenga el registro actualizado en el módulo territorial del SIPNGRD y la evidencia documental de coordinación con los Consejos Territoriales y entidades operativas.
5. Brindar apoyo de manera presencial, virtual o mixta, en la realización de capacitaciones, Reuniones y Asistencias Técnicas programados por la Secretaría de Gestión del Riesgo.
6. Brindar apoyo en la ejecución del proyecto Fortalecimiento de la Gestión del Riesgo de Desastres en El Departamento Del Valle Del Cauca, desde sus diferentes enfoques (Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo y Manejo del Desastre).
7. Las demás que sean asignadas por el supervisor o secretario que sean inherentes a la naturaleza del contrato.

Valor del Contrato: DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE(\$ 12000000)

Plazo: 30/11/2025

CDP: 5500006539 del 9/23/2025

RPC: 5600092258 del 9/30/2025

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, al 30 de noviembre de 2025.



FRANCISCO JAVIER TENORIO LARA

SECRETARIO

SECRETARIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

La presente certificación no es válida sin estampillas.

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000010565426

FECHA EXPEDICION

23/11/2025

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA				NIT 890.399.029-5	
BENEFICIARIO O USUARIO: RUTH ELIETH MENDIVELSO PATI???		C.C.O NIT: 43569894		ORDEN DEPARTAMENTAL	
DEPENDENCIA: GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA					
ACTO O DOCUMENTO: CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS O SERVIDORES PUBLICOS DPTO					
VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: \$ 46.000		NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: 1			
VALOR TOTAL: \$ 46.000		PAGO EN EFECTIVO		USUARIO GENERADOR: 9451242401	
DESCRIPCIÓN DEL PAGO:					
CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0,2% DEL SMLV PRO-UCEVA	2800	2800	0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	5700	5700
V/R EST. PRO-CULTURA DEPTAL LV6	5500	5500	0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	5700	5700
0,4% SMLV EST. PRO-UNIVALLE	5700	5700	ESTAMPILLA PROELECTRIFICACION RURAL 0.3	14900	14900
0,4% SMLV EST. PRO-DESARROLLO	5700	5700			


(415)7709996394001(8020)990100000010565426(3900)0000046000(96)20251125

BANCO

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000010565426

FECHA EXPEDICION

23/11/2025

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA				NIT 890.399.029-5	
BENEFICIARIO O USUARIO: RUTH ELIETH MENDIVELSO PATI???		C.C.O NIT: 43569894		ORDEN DEPARTAMENTAL	
DEPENDENCIA: GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA					
ACTO O DOCUMENTO: CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS O SERVIDORES PUBLICOS DPTO					
VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: \$ 46.000		NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: 1			
VALOR TOTAL: \$ 46.000		PAGO EN EFECTIVO		USUARIO GENERADOR: 9451242401	
DESCRIPCIÓN DEL PAGO:					
CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0,2% DEL SMLV PRO-UCEVA	2800	2800	0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	5700	5700
V/R EST. PRO-CULTURA DEPTAL LV6	5500	5500	0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	5700	5700
0,4% SMLV EST. PRO-UNIVALLE	5700	5700	ESTAMPILLA PROELECTRIFICACION RURAL 0.3	14900	14900
0,4% SMLV EST. PRO-DESARROLLO	5700	5700			

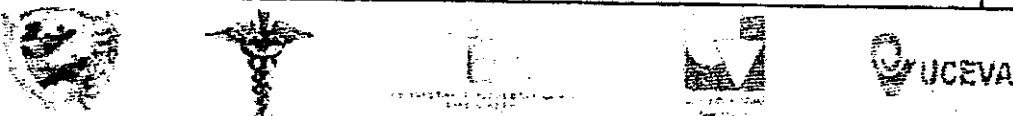
GOBERNACION

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000010565426

FECHA EXPEDICION

23/11/2025

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA				NIT 890.399.029-5	
BENEFICIARIO O USUARIO: RUTH ELIETH MENDIVELSO PATI???		C.C.O NIT: 43569894		ORDEN DEPARTAMENTAL	
DEPENDENCIA: GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA					
ACTO O DOCUMENTO: CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS O SERVIDORES PUBLICOS DPTO					
VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: \$ 46.000		NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: 1			
VALOR TOTAL: \$ 46.000		PAGO EN EFECTIVO		USUARIO GENERADOR: 9451242401	
DESCRIPCIÓN DEL PAGO:					
CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0,2% DEL SMLV PRO-UCEVA	2800	2800	0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	5700	5700
V/R EST. PRO-CULTURA DEPTAL LV6	5500	5500	0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	5700	5700
0,4% SMLV EST. PRO-UNIVALLE	5700	5700	ESTAMPILLA PROELECTRIFICACION RURAL 0.3	14900	14900
0,4% SMLV EST. PRO-DESARROLLO	5700	5700			



EL RECIBO DE PAGO VALIDA LAS ESTAMPILLAS AUTORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL TRAMITE DEBE EXIGIRLO Y ADJUNTARLO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.
ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON EL TIMBRE O SELLO DEL BANCO.

USUARIO



RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000010565426 **FECHA EXPEDICION** **23/11/2025**

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA						NIT 890.399.029-5
BENEFICIARIO O USUARIO: RUTH ELIETH MENDIVELSO PATI?70						C.C.O NIT: 43568894
DEPENDENCIA: GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA						ORDEN DEPARTAMENTAL
ACTO O DOCUMENTO: CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS O SERVIDORES PUBLICOS DPTO						
VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: \$ 46.000						NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: 1
VALOR TOTAL:		\$ 46.000		PAGO EN EFECTIVO		USUARIO GENERADOR: 9461242401
DESCRIPCIÓN DEL PAGO:						
CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	
0,2% DEL SMLV PRO-UCEVA	2800	2800	0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	5700	5700	
V/R EST. PRO-CULTURA DEPTAL LV6	5500	5500	0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	5700	5700	
0,4% SMLV EST. PRO-UNIVALLE	5700	5700	ESTAMPILLA PROELECTRIFICACION RURAL 0,3	14900	14900	
0,4% SMLV EST. PRO-DESARROLLO	5700	5700				



(415)770898394001(8020)990100000010565426(3900)0000046000(96)20251125

BANCO

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000010565426 **FECHA EXPEDICION** **23/11/2025**

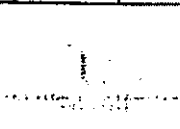
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA						NIT 890.399.029-5
BENEFICIARIO O USUARIO: RUTH ELIETH MENDIVELSO PATI?70						C.C.O NIT: 43568894
DEPENDENCIA: GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA						ORDEN DEPARTAMENTAL
ACTO O DOCUMENTO: CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS O SERVIDORES PUBLICOS DPTO						
VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: \$ 46.000						NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: 1
VALOR TOTAL:		\$ 46.000		PAGO EN EFECTIVO		USUARIO GENERADOR: 9461242401
DESCRIPCIÓN DEL PAGO:						
CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	
0,2% DEL SMLV PRO-UCEVA	2800	2800	0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	5700	5700	
V/R EST. PRO-CULTURA DEPTAL LV6	5500	5500	0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	5700	5700	
0,4% SMLV EST. PRO-UNIVALLE	5700	5700	ESTAMPILLA PROELECTRIFICACION RURAL 0,3	14900	14900	
0,4% SMLV EST. PRO-DESARROLLO	5700	5700				

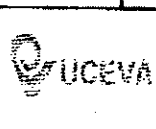
GOBERNACION

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000010565426 **FECHA EXPEDICION** **23/11/2025**

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA						NIT 890.399.029-5
BENEFICIARIO O USUARIO: RUTH ELIETH MENDIVELSO PATI?70						C.C.O NIT: 43568894
DEPENDENCIA: GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA						ORDEN DEPARTAMENTAL
ACTO O DOCUMENTO: CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS O SERVIDORES PUBLICOS DPTO						
VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: \$ 46.000						NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: 1
VALOR TOTAL:		\$ 46.000		PAGO EN EFECTIVO		USUARIO GENERADOR: 9461242401
DESCRIPCIÓN DEL PAGO:						
CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	
0,2% DEL SMLV PRO-UCEVA	2800	2800	0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	5700	5700	
V/R EST. PRO-CULTURA DEPTAL LV6	5500	5500	0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	5700	5700	
0,4% SMLV EST. PRO-UNIVALLE	5700	5700	ESTAMPILLA PROELECTRIFICACION RURAL 0,3	14900	14900	
0,4% SMLV EST. PRO-DESARROLLO	5700	5700				







EL RECIBO DE PAGO VALIDA LAS ESTAMPILLAS AUTORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL TRAMITE DEBE EXGIRLO Y ADJUNTARLO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.
ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON EL TIMBRE O SELLO DEL BANCO.

USUARIO



Departamento del Valle del
Cauca



Gobernación
NIT. 890399029-5

**CERTIFICACIÓN
CONTRATO PRESTACIÓN DE
SERVICIOS Y
MÍNIMA CUANTÍA**

Código: FO-M9-P2-26

Versión: 01

Fecha de aprobación: 15/08/2018

Página 1 de 1

**EL SUSCRITO SECRETARIO
DE LA SECRETARIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

CERTIFICA:

Que RUTH ELIETH MENDIVELSO PATIÑO identificado con Cedula de Ciudadanía N° 43.569.894 celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.430-17.13-7945 del 17/06/2025

Tipo de Contrato: Prestación de servicios Profesionales

Fecha de Acta de Inicio: 17/06/2025

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA GEOLOGA ESPECIALIZADA EN LA SECRETARIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

Actividades Específicas:

1. Asistir técnicamente en la actualización y/o ajustes de los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres a las diferentes instancias territoriales del Departamento del Valle del Cauca, para lo cual para lo cual deberá presentar en un término no mayor de tres (3) días calendario el acta de visita técnica de la asistencia, y adjuntarla(s) en medio físico al informe de gestión mensual de la respectiva cuenta. 2. Brindar apoyo en la asistencia técnica a los requerimientos realizados sobre el Conocimiento del Riesgo en los municipios del Valle del Cauca, para la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo; para lo cual deberá presentar en un término no mayor de dos (2) días calendario el concepto técnico respectivo, mediante acta de visita y adjuntarlo(s) físicamente al informe de gestión mensual de la respectiva cuenta. 3. Realizar el reporte de inventarios de movimientos en masa del Departamento del Valle del Cauca, de cada uno de los visitados y conceptuados técnicamente en los requerimientos de las asistencias técnicas, en la página web <https://simma.sgc.gov.co/#/> del Sistema de Información de Movimientos en Masa-SIMMA, del Servicio Geológico Colombiano y adjuntar físicamente el soporte descargado de la página web del SIMMA al informe de gestión mensual de la respectiva cuenta. 4. Realizar y atender las comisiones oficiales de servicio en relación con su objeto contractual fuera de la sede o lugar habitual de trabajo cuando sea designado por el ordenador del gasto y/o el supervisor. 5. Las demás que sean asignadas por el supervisor o secretario que sean inherentes a la naturaleza del contrato.

Valor del Contrato: SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.000.000)

Plazo: 30/06/2025

CDP: 5500006232 del 19/05/2025

RPC: 5600085396 del 17/06/2025

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, al 23 de septiembre de 2025.

DANIEL FERNANDO PEDRAZA REYES

SECRETARIO (E)

SECRETARIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

La presente certificación no es válida sin estampillas

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 1 de 4
--	---	---

**EL SUSCRITO SECRETARIO
DE LA SECRETARIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

CERTIFICA:

Que RUTH ELIETH MENDIVELSO PATIÑO identificada con la cédula de ciudadanía 43.569.894 celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.430-17.13-11459 del 10/10/2024
Tipo de Contrato: Prestación de servicios Profesionales
Fecha de Acta de Inicio: 10/10/2024

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA GEOLOGA ESPECIALIZADA EN LA SECRETARIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

Actividades Generales:

1. Ejecutar el objeto del contrato y desarrollar las actividades generales y específicas en las condiciones pactadas.
2. Presentar los informes requeridos por el supervisor para el seguimiento de las tareas encomendadas.
3. Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por EL CONTRATISTA aún después de terminado el contrato.
4. Entregar al SUPERVISOR una vez finalice la ejecución contractual, un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, que deberá reposar en el área supervisora, cuando a ello hubiere lugar.
5. Custodiar, preservar y portar el carnet institucional para ingresar y desplazarse en las instalaciones del edificio, y devolverlo a la finalización del contrato así como también todos los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio y a la terminación devolver, todos aquellos que sean de naturaleza consumible de control, los cuales no podrán ser donados, enajenados o puestos a disposición de terceros sin autorización de EL CONTRATANTE.
6. Adoptar las medidas correspondientes y velar para que se cumplan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y normas concordantes.
7. Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y entregar inventariada a (La Dependencia) y/o al supervisor, las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad.
8. Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes.
9. EL CONTRATISTA antes de iniciar la ejecución contractual deberá informar a la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca, la EPS, la AFP y la ARL a los cuales se encuentre afiliado. Igualmente, cuando EL CONTRATISTA determine trasladarse de empresa promotora de salud (EPS) o de fondo de pensiones, deberá informar dicha situación a la Secretaría

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT: 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 2 de 4
---	---	---

de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca, con una antelación mínima de 30 días a su ocurrencia. Al vencimiento del contrato, deberá adelantar los trámites correspondientes a los reportes de novedades a las entidades de salud y pensiones.

10. Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice la continua y eficiente prestación del servicio.
11. EL CONTRATISTA se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente.
12. Si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas, EL CONTRATISTA, a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos.
13. EL CONTRATISTA se compromete a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato en primer lugar dentro de los términos fijados por la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca, y en todo caso sin exceder los establecidos en el ordenamiento jurídico, de igual manera, a mantener actualizado el registro en los sistemas de información de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar.
14. EL CONTRATISTA se compromete antes de iniciar la ejecución del contrato, estar afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y sus normas reglamentarias.
15. EL CONTRATISTA será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes.
16. En el evento en que EL CONTRATISTA al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación a la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca para lo cual aportará el RUT actualizado y efectuar el registro en el SIGEP, lo anterior de conformidad con el literal c del artículo 437 y los artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario.
17. EL CONTRATISTA se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT.
18. Velar por el buen uso de los bienes entregados por la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca para realizar sus actividades y devolverlos en buen estado antes del pago de la última cuota pactada en el presente contrato.
19. Cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 18 del Decreto 0723 del 15 de abril de 2013 referente al examen médico ocupacional, cuando a ello haya lugar, el cual se deberá practicar a partir del perfeccionamiento del presente contrato y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor del mismo.
20. Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental.
21. Reportar a EL CONTRATANTE el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago de honorarios derivados de la ejecución del presente contrato.
22. Registrar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público –SIGEP–, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 227 del Decreto

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

 GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA	 Ruta: FO-M9-P2-26 Ruta: FO-M9-P2-26 SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS CARGADOS O DEBERANGLAS EXPENDIAS POR FUNCIONAR VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 4000 AUTORIZADO: 15/08/2018 10:00 AM 1 DE 1
--	--

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 3 de 4
--	---	---

- 019 de 2012, cuando no sea posible el registro de la información, por fallas en el SIGEP, se diligenciará el formato único de hoja de vida, y una vez restablecido el Sistema, se procederá a registrar la información en el mismo.
23. Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la organización.
 24. Serán de propiedad de EL CONTRATANTE los resultados de la información, formatos, estudios, diseños, investigaciones y en general los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto de este contrato.
 25. Informar por escrito de la ocurrencia de situaciones constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, al Interventor y/o Supervisor del contrato y recomendar la actuación que debe proceder, siempre que se afecte o pueda afectar la adecuada ejecución del contrato.
 26. Cuando se requiera y conforme a su idoneidad y/o experiencia, será miembro del Comité Evaluador de los Procesos Contractuales que adelante la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca.
 27. Cuando se requiera y conforme a su idoneidad y/o experiencia, será apoyo a la Supervisión de contratos que adelante la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca.
 28. Custodiar durante la ejecución del contrato los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio y a la terminación devolver, todos aquellos que sean de naturaleza consumible de control.
 29. Presentar oportunamente informes y cuentas de cobro con los requisitos exigidos por la Ley como las planillas de pago correspondientes a seguridad social (Salud, Pensión, ARL y parafiscales, éstos últimos cuando aplique) y las requeridas por EL CONTRATANTE.
 30. Prestar el servicio idóneo y oportuno de forma personal.
 31. Cumplir las instrucciones y ejecutar las órdenes expedidas por el Secretario de Gestión del Riesgo de Desastres o la Supervisión en cumplimiento del objeto contractual.
 32. Cumplir con el contenido de los Estudios y Documentos Previos, la propuesta y las obligaciones generales del contrato.
 33. Cumplir con las metas y productos de entrega que se estipulen en las Actas de Compromiso Contractual que firmen con el supervisor, para poder tramitar el pago.
 34. Asistir a las capacitaciones, inducciones y reinducciones que programe el SIG, el Supervisor y la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca previa convocatoria.
 35. Diligenciar conforme a las tablas de retención documental vigentes los documentos, expedientes, carpetas y cajas para el archivo de documentos.
 36. Participar activamente en las actividades del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
 37. Apoyar la difusión de la cultura de Gestión del Riesgo de Desastres conforme a los lineamientos.
 38. Contar con disposición para apoyar la Secretaria de Gestión del Riesgo de Desastres, las 24 horas del día los 7 días de la semana, para cualquier tipo de emergencia que se llegue a presentar cuando el supervisor lo requiera.
 39. Atender los protocolos establecidos en los decretos nacionales, municipales y recomendaciones de la OMS para evitar la propagación de la pandemia declarada por el virus COVID 19.
 40. Las demás inherentes al objeto del contrato y las que el supervisor le designe.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT: 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 4 de 4
---	--	---

Actividades Específicas:

1. Asistir técnicamente en la actualización y/o ajustes de los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres a las instancias territoriales del Departamento del Valle del Cauca.
2. Brindar apoyo en la asistencia técnica a los requerimientos realizados sobre el Conocimiento del Riesgo en los municipios del Valle del Cauca, para la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo; para lo cual deberán presentar en un término no mayor de cinco (5) días calendario el concepto técnico respectivo.
3. Realizar el reporte de inventarios de movimientos en masa, de cada uno de los visitados y conceptuados técnicamente en las asistencias técnicas, en la página web <https://simma.sgc.gov.co/#/> del Sistema de Información de Movimientos en Masa-SIMMA, del Servicio Geológico Colombiano.
4. Realizar y atender las comisiones oficiales de servicio en relación con su objeto contractual fuera de la sede o lugar habitual de trabajo cuando sea designado por el ordenador del gasto y/o el supervisor.
5. Brindar apoyo en las respuestas a Derechos de Petición, Tutelas, acciones populares y demás requerimientos interpuestos ante la Secretaría, conforme al área y su proceso.
6. Las demás que sean asignadas por el supervisor o secretario que sean inherentes a la naturaleza del contrato.

Valor del Contrato: DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$18.000.000)

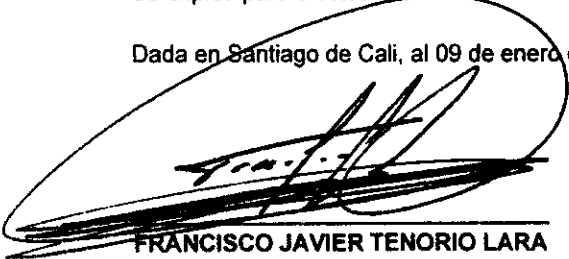
Plazo: 31 de diciembre de 2024

CDP: 5500005629 del 15/08/2024

RPC: 5600072171 del 10/10/2024

Se expide para efectos de uso del interesado.

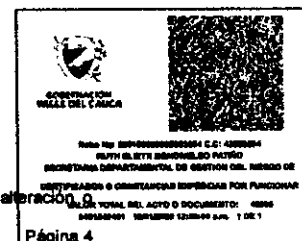
Dada en Santiago de Cali, al 09 de enero de 2025.



FRANCISCO JAVIER TENORIO LARA
SECRETARIO
SECRETARIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

La presente certificación no es válida sin estampillas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 1 de 2
--	---	---

**EL SUSCRITO SECRETARIO
DE LA SECRETARIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

CERTIFICA:

Que RUTH ELIETH MENDIVELSO PATIÑO identificada con la cédula de ciudadanía 43.569.894, celebró y ejecutó a cabalidad los siguientes contratos con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.430-17.13-9088 del 10/07/2024
Tipo de Contrato: Prestación de Servicios Profesionales
Fecha de Acta de Inicio: 10/07/2024

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA GEOLOGA ESPECIALIZADA EN LA SECRETARIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EN DESARROLLO DEL PROYECTO IMPLEMENTACION DEL PROCESO DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Actividades Específicas:

1. Prestar apoyo para el acompañamiento y asistencia técnica a los municipios del Valle del Cauca, en la implementación del proceso del Conocimiento del Riesgo.
2. Brindar apoyo en la asistencia técnica a los requerimientos realizados sobre el Conocimiento del Riesgo en los municipios del Valle del Cauca, para la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo; para lo cual deberán presentar en un término no mayor de cinco (5) días calendario el concepto técnico respectivo.
3. Realizar y atender las comisiones oficiales de servicio en relación con su objeto contractual fuera de la sede o lugar habitual de trabajo cuando sea designado por el ordenador del gasto y/o el supervisor.
4. Elaborar y preparar las respuestas a Derechos de Petición, Tutelas, acciones populares y demás requerimientos interpuestos ante la Secretaría, conforme al área y su proceso.
5. Apoyar la supervisión de contratistas o proyectos asignados por el Despacho.
6. Las demás que sean asignadas por el supervisor o secretario que sean inherentes a la naturaleza del contrato.



**LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE**

CERTIFICA:

Que revisados los registros de prestación de servicios profesionales en la Secretaría de Gobierno, la señora **RUTH ELIETH MENDIVELSO PATIÑO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **43.569.894** expedida en Buga (Valle), ejecutó el siguiente contrato con el Municipio de Guadalajara de Buga:

CONTRATO: SGM -1300-097- 2024

FECHA DE INICIO: 13 de Marzo 20204

FECHA DE TERMINACIÓN: 13 de Septiembre del 2024

DURACIÓN: 6 MESES

VALOR CONTRATO: DIECIENUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE
(\$19.800.000,00)

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LLEVAR A CABO LA ASISTENCIA A LA ACTUALIZACION DEL ESTUDIO DE MICROZONIFICACION SISMICA EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA

ACTIVIDADES DESEMPEÑADAS

1. Realizar acciones con el fin de generar el desarrollo de la actualización de la microzonificación sísmica del Municipio de Guadalajara de Buga.
2. Caracterizar escenarios de riesgo de origen geológico que se presenten en el Municipio de Guadalajara de Buga con el fin de aportar al análisis de la microzonificación sísmica.
3. Aportar a la base de datos de la microzonificación sísmica, todas las alertas hidroclimatológicas presentadas por el IDEAM, CVC y SGC que afecten al Municipio.
4. Realizar 5 capacitaciones a entidades pertenecientes al CMGRD en temas relacionados a la Gestión del Riesgo, en el área de la importancia y desarrollo de la microzonificación Sísmica.
5. Apoyar actividades para la Gestión del Riesgo frente al impacto del Cambio Climático en el Municipio, con el fin de aportar al análisis de la realización de la microzonificación sísmica.



ALCALDÍA DE GUADALAJARA DE BUGA

Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana

NIT. 891.380.033-5

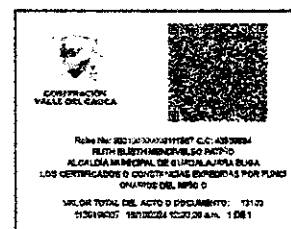
(Nota: las demás obligaciones específicas y generales se encuentran en el numeral 2 del estudio previo).

En constancia de lo anterior se firma este documento a los (22) días del mes de Octubre de 2024.

MARIA DORIS CAMACHO RICO
SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Luisa Fernanda Loaiza Londoño	Contratista	
Aprobó	James Hernán Gómez Serrato	Secretario de Gobierno	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.



Dirección: Carrera 13 No. 6-50 Teléfono: 2377000

www.guadalajaradebuga-valle.gov.co [alcaldiadebuga](#) [AlcaldiaBuga](#) [alcaldiadebuga](#)

e-mail: sgobierno@guadalajaradebuga-valle.gov.co

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT: 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 1 de 4
---	---	---

**EL SUSCRITO SECRETARIO
DE LA SECRETARIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

CERTIFICA:

Que Ruth Elieth Mendivelso Patino identificado (a) con la cédula de ciudadanía 43569894 celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.430-17.13-5809 del 17/05/2024

Tipo de Contrato: Prestación de servicios

Fecha de Acta de Inicio: 20/05/2024

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADA EN LA ACTIVIDAD: ASISTIR TÉCNICAMENTE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL PROCESO DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO. DENTRO DEL PROYECTO: IMPLEMENTACION DEL PROCESO DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Actividades Generales:

1. Ejecutar el objeto del contrato y desarrollar las actividades generales y específicas en las condiciones pactadas.
2. Presentar los informes requeridos por el supervisor para el seguimiento de las tareas encomendadas.
3. Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por EL CONTRATISTA aún después de terminado el contrato.
4. Entregar al SUPERVISOR una vez finalice la ejecución contractual, un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, que deberá reposar en el área supervisora, cuando a ello hubiere lugar.
5. Custodiar, preservar y portar el carnet institucional para ingresar y desplazarse en las instalaciones del edificio, y devolverlo a la finalización del contrato así como también todos los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio y a la terminación devolver, todos aquellos que sean de naturaleza consumible de control, los cuales no podrán ser donados, enajenados o puestos a disposición de terceros sin autorización de EL CONTRATANTE.
6. Adoptar las medidas correspondientes y velar para que se cumplan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y normas concordantes.
7. Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 2 de 4
---	---	---

8. Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes.
9. EL CONTRATISTA antes de iniciar la ejecución contractual deberá informar a la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca, la EPS, la AFP y la ARL a los cuales se encuentre afiliado. Igualmente, cuando EL CONTRATISTA determine trasladarse de empresa promotora de salud (EPS) o de fondo de pensiones, deberá informar dicha situación a la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca, con una antelación mínima de 30 días a su ocurrencia. Al vencimiento del contrato, deberá adelantar los trámites correspondientes a los reportes de novedades a las entidades de salud y pensiones.
10. Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice la continua y eficiente prestación del servicio.
11. EL CONTRATISTA se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente.
12. Si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas, EL CONTRATISTA, a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos.
13. EL CONTRATISTA se compromete a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato en primer lugar dentro de los términos fijados por la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca, y en todo caso sin exceder los establecidos en el ordenamiento jurídico, de igual manera, a mantener actualizado el registro en los sistemas de información de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar.
14. EL CONTRATISTA se compromete antes de iniciar la ejecución del contrato, estar afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y sus normas reglamentarias.
15. EL CONTRATISTA será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes.
16. En el evento en que EL CONTRATISTA al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación a la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca para lo cual aportará el RUT actualizado y efectuar el registro en el SIGEP, lo anterior de conformidad con el literal c del artículo 437 y los artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario.
17. EL CONTRATISTA se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT.
18. Velar por el buen uso de los bienes entregados por la Secretaría de Gestión del Riesgo

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 3 de 4
---	--	---

deberá practicar a partir del perfeccionamiento del presente contrato y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor del mismo.

20. Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental.
21. Reportar a EL CONTRATANTE el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago de honorarios derivados de la ejecución del presente contrato.
22. Registrar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público –SIGEP-, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 227 del Decreto 019 de 2012, cuando no sea posible el registro de la información, por fallas en el SIGEP, se diligenciará el formato único de hoja de vida, y una vez restablecido el Sistema, se procederá a registrar la información en el mismo.
23. Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la organización.
24. Serán de propiedad de EL CONTRATANTE los resultados de la información, formatos, estudios, diseños, investigaciones y en general los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto de este contrato.
25. Informar por escrito de la ocurrencia de situaciones constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, al Interventor y/o Supervisor del contrato y recomendar la actuación que debe proceder, siempre que se afecte o pueda afectar la adecuada ejecución del contrato.
26. Cuando se requiera y conforme a su idoneidad y/o experiencia, será miembro del Comité Evaluador de los Procesos Contractuales que adelante la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca.
27. Cuando se requiera y conforme a su idoneidad y/o experiencia, será apoyo a la Supervisión de contratos que adelante la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca.
28. Custodiar durante la ejecución del contrato los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio y a la terminación devolver, todos aquellos que sean de naturaleza consumible de control.
29. Presentar oportunamente informes y cuentas de cobro con los requisitos exigidos por la Ley como las planillas de pago correspondientes a seguridad social (Salud, Pensión, ARL y parafiscales, éstos últimos cuando aplique) y las requeridas por EL CONTRATANTE.
30. Prestar el servicio idóneo y oportuno de forma personal.
31. Cumplir las instrucciones y ejecutar las órdenes expedidas por el Secretario de Gestión del Riesgo de Desastres o la Supervisión en cumplimiento del objeto contractual.
32. Cumplir con el contenido de los Estudios y Documentos Previos, la propuesta y las obligaciones generales del contrato.
33. Cumplir con las metas y productos de entrega que se estipulen en las Actas de Compromiso Contractual que firmen con el supervisor, para poder tramitar el pago.
34. Asistir a las capacitaciones, inducciones y reinducciones que programe el SIG, el Supervisor y la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca previa convocatoria.
35. Diligenciar conforme a las tablas de retención documental vigentes los documentos.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 4 de 4
---	---	---

37. Apoyar la difusión de la cultura de Gestión del Riesgo de Desastres conforme a los lineamientos.
38. Contar con disposición para apoyar la Secretaria de Gestión del Riesgo de Desastres, las 24 horas del día los 7 días de la semana, para cualquier tipo de emergencia que se llegue a presentar cuando el supervisor lo requiera.
39. Atender los protocolos establecidos en los decretos nacionales, municipales y recomendaciones de la OMS para evitar la propagación de la pandemia declarada por el virus COVID 19.
40. Las demás inherentes al objeto del contrato y las que el supervisor le designe

Actividades Específicas:

1. Brindar apoyo en las tareas inherentes a la coordinación del Proceso de Conocimiento del Riesgo en la Secretaria de Gestion del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca.
2. Prestar apoyo para el acompañamiento y asistencia técnica a los municipios del Valle del Cauca, en la implementación del proceso del Conocimiento del Riesgo.
3. Brindar apoyo en la asistencia técnica a los requerimientos realizados sobre el Conocimiento del Riesgo en los municipios del Valle del Cauca, para la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo; para lo cual deberán presentar en un término no mayor de cinco (5) días calendario el concepto técnico respectivo.
4. Realizar y atender las comisiones oficiales de servicio en relación con su objeto contractual fuera de la sede o lugar habitual de trabajo cuando sea designado por el ordenador del gasto y/o el supervisor.
5. Elaborar y preparar las respuestas a Derechos de Petición, Tutelas, acciones populares y demás requerimientos interpuestos ante la Secretaria. conforme al área y su proceso.
6. Apoyar la supervisión de contratistas o proyectos asignados por el Despacho.
7. Las demás que sean asignadas por el supervisor o secretario que sean inherentes a la naturaleza del contrato.

Valor del Contrato: \$12.000.000(DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE)

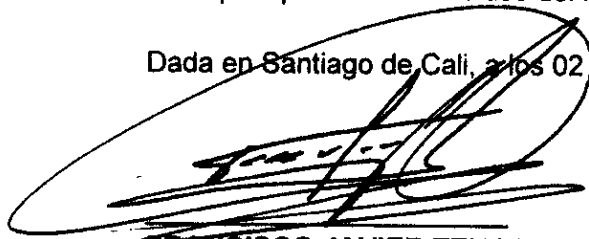
Plazo: 30 de junio de 2024

CDP: 5500005348- del 05/04/2024

RPC: 5600066285 - del 17/05/2024

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 02 días del mes de Julio de 2024.



**FRANCISCO JAVIER TENORIO LARA
SECRETARIO**

SECRETARIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

-La presente certificación no es válida sin estampillas.

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 99010000008748301 FECHA EXPEDICION 02/07/2024

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA				NIT 890.399.029-5	
BENEFICIARIO O USUARIO: RUTH ELIETH MENDIVELSO PATIÑO		C.C O NIT: 43569894			
DEPENDENCIA: SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES		ORDEN DEPARTAMENTAL			
ACTO O DOCUMENTO: CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS O SERVIDORES PUBLICOS DPTO					
VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: \$ 42.800		NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: 1			
VALOR TOTAL: \$ 42.800		PAGO EN EFECTIVO		USUARIO GENERADOR: 9451242401	
DESCRIPCIÓN DEL PAGO:					
CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0,2% DEL SMLV PRO-UCEVA	2600	2600	0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	5200	5200
V/R EST. PRO-CULTURA DEPTAL LV6	5300	5300	0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	5200	5200
0,4% SMLV EST. PRO-UNIVALLE	5200	5200	ESTAMPILLA PROELECTRIFICACION RURAL 0.3	14100	14100
0,4% SMLV EST. PRO-DESARROLLO	5200	5200			



(415)7709998394001(8020)99010000008748301(3900)0000042800(96)20240702

BANCO

V-1.4

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 99010000008748301 FECHA EXPEDICION 02/07/2024

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA				NIT 890.399.029-5	
BENEFICIARIO O USUARIO: RUTH ELIETH MENDIVELSO PATIÑO		C.C O NIT: 43569894			
DEPENDENCIA: SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES		ORDEN DEPARTAMENTAL			
ACTO O DOCUMENTO: CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS O SERVIDORES PUBLICOS DPTO					
VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: \$ 42.800		NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: 1			
VALOR TOTAL: \$ 42.800		PAGO EN EFECTIVO		USUARIO GENERADOR: 9451242401	
DESCRIPCIÓN DEL PAGO:					
CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0,2% DEL SMLV PRO-UCEVA	2600	2600	0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	5200	5200
V/R EST. PRO-CULTURA DEPTAL LV6	5300	5300	0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	5200	5200
0,4% SMLV EST. PRO-UNIVALLE	5200	5200	ESTAMPILLA PROELECTRIFICACION RURAL 0.3	14100	14100
0,4% SMLV EST. PRO-DESARROLLO	5200	5200			

GOBERNACION

V-1.4

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 99010000008748301 FECHA EXPEDICION 02/07/2024

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA				NIT 890.399.029-5	
BENEFICIARIO O USUARIO: RUTH ELIETH MENDIVELSO PATIÑO		C.C O NIT: 43569894			
DEPENDENCIA: SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES		ORDEN DEPARTAMENTAL			
ACTO O DOCUMENTO: CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS O SERVIDORES PUBLICOS DPTO					
VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: \$ 42.800		NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: 1			
VALOR TOTAL: \$ 42.800		PAGO EN EFECTIVO		USUARIO GENERADOR: 9451242401	
DESCRIPCIÓN DEL PAGO:					
CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0,2% DEL SMLV PRO-UCEVA	2600	2600	0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	5200	5200
V/R EST. PRO-CULTURA DEPTAL LV6	5300	5300	0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	5200	5200
0,4% SMLV EST. PRO-UNIVALLE	5200	5200	ESTAMPILLA PROELECTRIFICACION RURAL 0.3	14100	14100
0,4% SMLV EST. PRO-DESARROLLO	5200	5200			




EL RECIBO DE PAGO VALIDA LAS ESTAMPILLAS AUTORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL TRAMITE DEBE EXIGIRLO Y ADJUNTARLO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.

ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON EL TIMBRE O SELLO DEL BANCO.

USUARIO

V-1.4





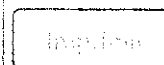
Centro de Pagos Electronicos PSE
Departamento Del Valle Del Cauca

**Información transacción 39531916**

Token
D4709437CF2C72226BC84E7C45D6599A
NIT razón social
8903990295
Razón social
Departamento Del Valle Del Cauca
Fecha transacción
2024-07-02 06:56:44.0
Referencia
990100000008748301
Descripción / Concepto
CERTIFICADOS_O_CONSTANCIAS_EXPEDID...
Tipo documento
CC
Numero documento
43569894
Nombres / Razón social
Ruth Elieth Mendivelso
Correo
ruthgeom@gmail.com

Informacion del pago

Fecha procesamiento
02-07-2024
Banco
BANCO DAVIVIENDA
Valor
42,800.00
IVA
0.00
CUS (Código unico seguimiento) PSE
744892742
Estado
Aprobada



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
Versión: 01		
Fecha de aprobación: 15/08/2018		
Página 1 de 5		

**EL SUSCRITO SECRETARIO
DE LA SECRETARIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

CERTIFICA:

Que RUTH ELIETH MENDIVELSO PATIÑO identificado (a) con la cédula de ciudadanía 43.569.894, celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.430-17.13-1709 del 14 de febrero de 2024

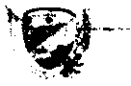
Tipo de Contrato: Prestación de servicios

Fecha de Acta de Inicio: 15 de febrero de 2024

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADA EN LA ACTIVIDAD: ASISTIR TÉCNICAMENTE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL PROCESO DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO. DENTRO DEL PROYECTO: IMPLEMENTACION DEL PROCESO DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Actividades Generales:

1. Ejecutar el objeto del contrato y desarrollar las actividades generales y específicas en las condiciones pactadas.
2. Presentar los informes requeridos por el supervisor para el seguimiento de las tareas encomendadas.
3. Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por EL CONTRATISTA aún después de terminado el contrato.
4. Entregar al SUPERVISOR una vez finalice la ejecución contractual, un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, que deberá reposar en el área supervisora, cuando a ello hubiere lugar.
5. Custodiar, preservar y portar el carnet institucional para ingresar y desplazarse en las instalaciones del edificio, y devolverlo a la finalización del contrato así como también todos los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 2 de 5
---	--	---

sean puestos a su disposición para la prestación del servicio y a la terminación devolver, todos aquellos que sean de naturaleza consumible de control, los cuales no podrán ser donados, enajenados o puestos a disposición de terceros sin autorización de EL CONTRATANTE.

6. Adoptar las medidas correspondientes y velar para que se cumplan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y normas concordantes.

7. Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y entregar inventariada a (La Dependencia) y/o al supervisor, las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad.

8. Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes.

9. EL CONTRATISTA antes de iniciar la ejecución contractual deberá informar a la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca, la EPS, la AFP y la ARL a los cuales se encuentre afiliado. Igualmente, cuando EL CONTRATISTA determine trasladarse de empresa promotora de salud (EPS) o de fondo de pensiones, deberá informar dicha situación a la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca, con una antelación mínima de 30 días a su ocurrencia. Al vencimiento del contrato, deberá adelantar los trámites correspondientes a los reportes de novedades a las entidades de salud y pensiones.

10. Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice la continua y eficiente prestación del servicio.

11. EL CONTRATISTA se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente.

12. Si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas, EL CONTRATISTA, a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos.

13. EL CONTRATISTA se compromete a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato en primer lugar dentro de los términos fijados por la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca, y en todo caso sin exceder los establecidos en el ordenamiento jurídico, de igual manera, a mantener actualizado el registro en los sistemas de información de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar.

14. EL CONTRATISTA se compromete antes de iniciar la ejecución del contrato, estar afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y sus normas reglamentarias.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 3 de 5
--	---	---

15. EL CONTRATISTA será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes.
16. En el evento en que EL CONTRATISTA al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación a la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca para lo cual aportará el RUT actualizado y efectuar el registro en el SIGEP, lo anterior de conformidad con el literal c del artículo 437 y los artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario.
17. EL CONTRATISTA se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT.
18. Velar por el buen uso de los bienes entregados por la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca para realizar sus actividades y devolverlos en buen estado antes del pago de la última cuota pactada en el presente contrato.
19. Cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 18 del Decreto 0723 del 15 de abril de 2013 referente al examen médico ocupacional, cuando a ello haya lugar, el cual se deberá practicar a partir del perfeccionamiento del presente contrato y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor del mismo.
20. Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental.
21. Reportar a EL CONTRATANTE el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago de honorarios derivados de la ejecución del presente contrato.
22. Registrar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público –SIGEP–, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 227 del Decreto 019 de 2012, cuando no sea posible el registro de la información, por fallas en el SIGEP, se diligenciará el formato único de hoja de vida, y una vez restablecido el Sistema, se procederá a registrar la información en el mismo.
23. Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la organización.
24. Serán de propiedad de EL CONTRATANTE los resultados de la información, formatos, estudios, diseños, investigaciones y en general los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto de este contrato.
25. Informar por escrito de la ocurrencia de situaciones constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, al Interventor y/o Supervisor del contrato y recomendar la actuación que debe proceder, siempre que se afecte o pueda afectar la adecuada ejecución del contrato.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 4 de 5
---	---	---

26. Cuando se requiera y conforme a su idoneidad y/o experiencia, será miembro del Comité Evaluador de los Procesos Contractuales que adelante la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca.
27. Cuando se requiera y conforme a su idoneidad y/o experiencia, será apoyo a la Supervisión de contratos que adelante la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca.
28. Custodiar durante la ejecución del contrato los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio y a la terminación devolver, todos aquellos que sean de naturaleza consumible de control.
29. Presentar oportunamente informes y cuentas de cobro con los requisitos exigidos por la Ley como las planillas de pago correspondientes a seguridad social (Salud, Pensión, ARL y parafiscales, éstos últimos cuando aplique) y las requeridas por EL CONTRATANTE.
30. Prestar el servicio idóneo y oportuno de forma personal.
31. Cumplir las instrucciones y ejecutar las órdenes expedidas por el Secretario de Gestión del Riesgo de Desastres o la Supervisión en cumplimiento del objeto contractual.
32. Cumplir con el contenido de los Estudios y Documentos Previos, la propuesta y las obligaciones generales del contrato.
33. Cumplir con las metas y productos de entrega que se estipulen en las Actas de Compromiso Contractual que firmen con el supervisor, para poder tramitar el pago.
34. Asistir a las capacitaciones, inducciones y reinducciones que programe el SIG, el Supervisor y la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca previa convocatoria.
35. Diligenciar conforme a las tablas de retención documental vigentes los documentos, expedientes, carpetas y cajas para el archivo de documentos.
36. Participar activamente en las actividades de Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
37. Apoyar la difusión de la cultura de Gestión del Riesgo de Desastres conforme a los lineamientos.
38. Contar con disposición para apoyar la Secretaria de Gestión del Riesgo de Desastres, las 24 horas del día los 7 días de la semana, para cualquier tipo de emergencia que se llegue a presentar cuando el supervisor lo requiera.
39. Atender los protocolos establecidos en los decretos nacionales, municipales y recomendaciones de la OMS para evitar la propagación de la pandemia declarada por el virus COVID 19.
40. Las demás inherentes al objeto del contrato y las que el supervisor le designe

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 5 de 5
---	---	---

Actividades Específicas:

1. Brindar apoyo en las tareas inherentes a la coordinación del Proceso de Conocimiento del Riesgo en la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca.
2. Prestar apoyo para el acompañamiento y asistencia técnica a los municipios del Valle del Cauca, en la implementación del proceso del Conocimiento del Riesgo.
3. Brindar apoyo en la asistencia técnica a los requerimientos realizados sobre el Conocimiento del Riesgo en los municipios del Valle del Cauca, para la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo; para lo cual deberán presentar en un término no mayor de cinco (5) días calendario el concepto técnico respectivo.
4. Realizar y atender las comisiones oficiales de servicio en relación con su objeto contractual fuera de la sede o lugar habitual de trabajo cuando sea designado por el ordenador del gasto y/o el supervisor.
5. Elaborar y preparar las respuestas a Derechos de Petición, Tutelas, acciones populares y demás requerimientos interpuestos ante la Secretaría, conforme al área y su proceso.
6. Apoyar la supervisión de contratistas o proyectos asignados por el Despacho.
7. Las demás que sean asignadas por el supervisor o secretario que sean inherentes a la naturaleza del contrato.

Valor del Contrato: \$ 18.000.000 (DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE.)

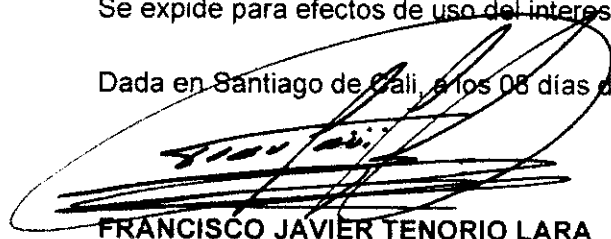
Plazo: 30 de abril de 2024

CDP: 5500005209- del 30 de enero de 2024

RPC: 5600061950 - del 14 de febrero de 2024

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 08 días del mes de mayo de 2024.



FRANCISCO JAVIER TENORIO LARA

SECRETARIO

SECRETARIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

La presente certificación no es válida sin estampillas.

Pago PSE

Transferencia de dinero

Código único CUS

623361755

Destino de pago

Fiduciaria Popular

Motivo

CERTIFICADOS_O_CONSTANCIAS_EXPEDIDAS_POR_FUNCIONARIOS_O_SERVIDORES_PUBLICOS_
DP

Fecha

06/05/2024

Número de aprobación

00361755

Dirección IP

186.81.100.153

Valor transacción

\$ 42.800,00

Costo de la transacción

\$ 0,00 IVA incluido

Referencia 1

990100000008587433

Referencia 2

38334683

Referencia 3

186.81.100.153

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código FO-M9-P2-26 Versión 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 1 de 4
--	---	---

**EL SUSCRITO SECRETARIO
DE LA SECRETARIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

CERTIFICA:

Que RUTH ELIETH MENDIVELSO PATIÑO identificado (a) con la cédula de ciudadanía 43.569.894, celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.430-12.14-0197 del 20 de noviembre de 2023

Tipo de Contrato: Prestación de servicios

Fecha de Acta de Inicio: 22 de noviembre de 2023

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO PROFESIONAL EN LA ACTIVIDAD: BRINDAR ASISTENCIA TECNICA EN LA IMPLEMENTACION DE LINEAMIENTOS DEL PROCESO DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO. DENTRO DEL PROYECTO: IMPLEMENTACION DEL PROCESO DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Actividades Generales:

1. Ejecutar el objeto del contrato y desarrollar las actividades generales y específicas en las condiciones pactadas.
2. Presentar los informes requeridos por el supervisor para el seguimiento de las tareas encomendadas.
3. Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por EL CONTRATISTA aún después de terminado el contrato.
4. Entregar al SUPERVISOR una vez finalice la ejecución contractual, un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, que deberá reposar en el área supervisora, cuando a ello hubiere lugar.
5. Custodiar, preservar y portar el carnet institucional para ingresar y desplazarse en las instalaciones del edificio, y devolverlo a la finalización del contrato así como también todos los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio y a la terminación devolver, todos aquellos que sean de naturaleza consumible de control, los cuales no podrán ser donados, enajenados o puestos a disposición de terceros sin autorización de EL CONTRATANTE.
6. Adoptar las medidas correspondientes y velar para que se cumplan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y normas concordantes.
7. Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y entregar inventariada a (La Dependencia) y/o al supervisor, las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad.
8. Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes.
9. EL CONTRATISTA antes de iniciar la ejecución contractual deberá informar a la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca, la EPS, la AFP y la ARL a los cuales se encuentre afiliado. Igualmente, cuando EL CONTRATISTA determine trasladarse de empresa promotora de salud (EPS) o de fondo de pensiones, deberá informar dicha situación

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 2 de 4
--	---	---

a la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca, con una antelación mínima de 30 días a su ocurrencia. Al vencimiento del contrato, deberá adelantar los trámites correspondientes a los reportes de novedades a las entidades de salud y pensiones.

10. Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice la continua y eficiente prestación del servicio.

11. EL CONTRATISTA se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente.

12. Si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas, EL CONTRATISTA, a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos.

13. EL CONTRATISTA se compromete a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato en primer lugar dentro de los términos fijados por la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca, y en todo caso sin exceder los establecidos en el ordenamiento jurídico, de igual manera, a mantener actualizado el registro en los sistemas de información de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar.

14. EL CONTRATISTA se compromete antes de iniciar la ejecución del contrato, estar afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y sus normas reglamentarias.

15. EL CONTRATISTA será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes.

16. En el evento en que EL CONTRATISTA al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación a la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca para lo cual aportará el RUT actualizado y efectuar el registro en el SIGEP, lo anterior de conformidad con el literal c del artículo 437 y los artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario.

17. EL CONTRATISTA se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT.

18. Velar por el buen uso de los bienes entregados por la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca para realizar sus actividades y devolverlos en buen estado antes del pago de la última cuota pactada en el presente contrato.

19. Cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 18 del Decreto 0723 del 15 de abril de 2013 referente al examen médico ocupacional, cuando a ello haya lugar, el cual se deberá practicar a partir del perfeccionamiento del presente contrato y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor del mismo.

20. Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental.

21. Reportar a EL CONTRATANTE el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago de honorarios derivados de la ejecución del presente contrato.

22. Registrar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público -SIGEP-, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 227 del Decreto 019 de 2012, cuando no sea posible el registro de la información, por fallas en el SIGEP, se diligenciará el formato único de hoja de vida, y una vez restablecido el Sistema, se procederá a registrar la información en el mismo.

23. Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la organización.

24. Serán de propiedad de EL CONTRATANTE los resultados de la información, formatos, estudios, diseños, investigaciones y en general los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto de este contrato.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 15/08/2018
		Página 3 de 4

25. Informar por escrito de la ocurrencia de situaciones constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, al Interventor y/o Supervisor del contrato y recomendar la actuación que debe proceder, siempre que se afecte o pueda afectar la adecuada ejecución del contrato.
26. Cuando se requiera y conforme a su idoneidad y/o experiencia, será miembro del Comité Evaluador de los Procesos Contractuales que adelante la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca.
27. Cuando se requiera y conforme a su idoneidad y/o experiencia, será apoyo a la Supervisión de contratos que adelante la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca.
28. Custodiar durante la ejecución del contrato los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio y a la terminación devolver, todos aquellos que sean de naturaleza consumible de control.
29. Presentar oportunamente informes y cuentas de cobro con los requisitos exigidos por la Ley como las planillas de pago correspondientes a seguridad social (Salud, Pensión, ARL y parafiscales, éstos últimos cuando aplique) y las requeridas por EL CONTRATANTE.
30. Prestar el servicio idóneo y oportuno de forma personal.
31. Cumplir las instrucciones y ejecutar las órdenes expedidas por el Secretario de Gestión del Riesgo de Desastres o la Supervisión en cumplimiento del objeto contractual.
32. Cumplir con el contenido de los Estudios y Documentos Previos, la propuesta y las obligaciones generales del contrato.
33. Cumplir con las metas y productos de entrega que se estipulen en las Actas de Compromiso Contractual que firmen con el supervisor, para poder tramitar el pago.
34. Asistir a las capacitaciones, inducciones y reinducciones que programe el SIG, el Supervisor y la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca previa convocatoria.
35. Diligenciar conforme a las tablas de retención documental vigentes los documentos, expedientes, carpetas y cajas para el archivo de documentos.
36. Participar activamente en las actividades de Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
37. Apoyar la difusión de la cultura de Gestión del Riesgo de Desastres conforme a los lineamientos.
38. Contar con disposición para apoyar la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres, las 24 horas del día los 7 días de la semana, para cualquier tipo de emergencia que se llegue a presentar cuando el supervisor lo requiera.
39. Atender los protocolos establecidos en los decretos nacionales, municipales y recomendaciones de la OMS para evitar la propagación de la pandemia declarada por el virus COVID 19.
40. Las demás inherentes al objeto del contrato y las que el supervisor le designe

Actividades Específicas:

- Brindar apoyo en las tareas inherentes a la coordinación del Proceso de Conocimiento del Riesgo en la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca.
- Prestar apoyo para el acompañamiento y asistencia técnica a los municipios del Valle del Cauca, en la implementación del proceso del Conocimiento del Riesgo.
- Brindar apoyo en la asistencia técnica a los requerimientos realizados sobre el Conocimiento del Riesgo en los municipios del Valle del Cauca, para la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo.
- Realizar y atender las comisiones oficiales de servicio en relación con su objeto contractual fuera de la sede o lugar habitual de trabajo cuando sea designado por el ordenador del gasto y/o el supervisor.
- Elaborar y preparar las respuestas a Derechos de Petición, Tutelas, acciones populares y demás requerimientos interpuestos ante la Secretaría, conforme al área y su proceso.
- Ejecutar y desarrollar a cabalidad las obligaciones específicas y las generales.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 4 de 4
---	--	---

- Las demás que sean asignadas por el supervisor o secretario que sean inherentes a la naturaleza del contrato.

Valor del Contrato: \$ 9.900.000 (NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE.)

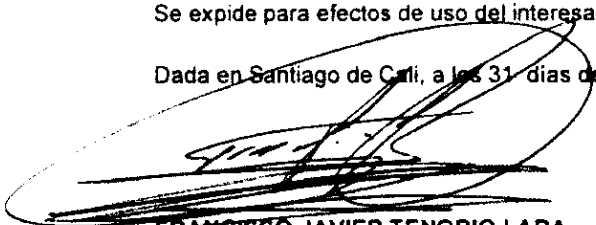
Plazo: 30 de diciembre de 2023

CDP: 5500005050 - del 16 de noviembre de 2023

RPC: 5600056608 - del 22 de noviembre de 2023

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 31 días del mes de diciembre de 2023.



**FRANCISCO JAVIER TENORIO LARA
SECRETARIO
SECRETARIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.**

La presente certificación no es válida sin estampillas.



**LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE**

CERTIFICA:

Que revisados los registros de prestación de servicios profesionales en la Secretaría de Gobierno, la señora **RUTH ELIETH MENDIVELSO PATIÑO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **43.569.894** expedida en Buga (Valle), ejecutó el siguiente contrato con el Municipio de Guadalajara de Buga:

CONTRATO: SGM -1300-097- 2024

FECHA DE INICIO: 13 de Marzo 20204

FECHA DE TERMINACIÓN: 13 de Septiembre del 2024

DURACIÓN: 6 MESES

VALOR CONTRATO: DIECIENUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE
(\$19.800.000,00)

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LLEVAR A CABO LA ASISTENCIA A LA ACTUALIZACION DEL ESTUDIO DE MICROZONIFICACION SISMICA EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA

ACTIVIDADES DESEMPEÑADAS

1. Realizar acciones con el fin de generar el desarrollo de la actualización de la microzonificación sísmica del Municipio de Guadalajara de Buga.
2. Caracterizar escenarios de riesgo de origen geológico que se presenten en el Municipio de Guadalajara de Buga con el fin de aportar al análisis de la microzonificación sísmica.
3. Aportar a la base de datos de la microzonificación sísmica, todas las alertas hidroclimatológicas presentadas por el IDEAM, CVC y SGC que afecten al Municipio.
4. Realizar 5 capacitaciones a entidades pertenecientes al CMGRD en temas relacionados a la Gestión del Riesgo, en el área de la importancia y desarrollo de la microzonificación Sísmica.
5. Apoyar actividades para la Gestión del Riesgo frente al impacto del Cambio Climático en el Municipio, con el fin de aportar al análisis de la realización de la microzonificación sísmica.



ALCALDÍA DE GUADALAJARA DE BUGA

Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana

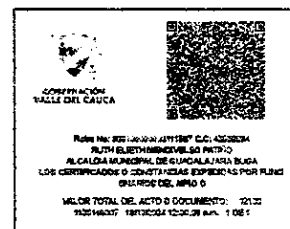
NIT. 891.380.033-5

(Nota: las demás obligaciones específicas y generales se encuentran en el numeral 2 del estudio previo).

En constancia de lo anterior se firma este documento a los (22) días del mes de Octubre de 2024.

MARIA DORIS CAMACHO RICO
SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Luisa Fernanda Loaiza Londoño	Contratista	
Aprobó	James Hernán Gómez Serrato	Secretario de Gobierno	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			



Dirección: Carrera 13 No. 6-50 Teléfono: 2377000

www.guadajaradebuga-valle.gov.co [alcaldiadebuga](https://www.facebook.com/alcaldiadebuga) [AlcaldiaBuga](https://twitter.com/AlcaldiaBuga) [alcaldiadebuga](https://www.instagram.com/alcaldiadebuga)

e-mail: sgobierno@guadajaradebuga-valle.gov.co

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE****CERTIFICA:**

Que revisados los registros de prestación de servicios profesionales en la Secretaría de Gobierno, la señora **RUTH ELIETH MENDIVELSO PATIÑO** identificada con la cédula de ciudadanía No. **43.569.894** expedida en Cali (Valle), ejecutó el siguiente contrato con el Municipio de Guadalajara de Buga:

CONTRATO	SGM-1378-2023
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LLEVAR A CABO LA ASISTENCIA A LA ACTUALIZACIÓN DEL ESTUDIO DE MICROZONIFICACION SIGMA EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA
VALOR	VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE \$ (20.000.000)
PLAZO	CINCO MESES
FECHA DE INICIO	01/08/2023
FECHA DE TERMINACION	31/12/2023

Se expide para uso exclusivo del SIGEP en Buga (Valle), a los quince (15) días del mes de enero del año 2024.


CATALINA RODRIGUEZ MARIN
SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Isabel Cristina Prieto Bejarano	Auxiliar Administrativo G1	
Aprobó	James Hernán Gómez Serrato	Secretario de Gobierno	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

Dirección: Carrera 13 No. 6-50 Teléfono: 2377000

www.guadalaradebuga-valle.gov.co ① [alcaldiadebuga](http://alcaldiadebuga.gov.co) ② [AlcaldiaBuga](http://AlcaldiaBuga.gov.co) ③ [alcaldiadebuga](http://alcaldiadebuga.gov.co)

④ e-mail: sgobierno@guadalaradebuga-valle.gov.co

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 1 de 4
---	---	---

**EL SUSCRITO SECRETARIO
DE LA SECRETARIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

CERTIFICA:

Que Ruth Elieth Mendivelso Patino identificado (a) con la cédula de ciudadanía 43569894 celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.430-17.13-5809 del 17/05/2024

Tipo de Contrato: Prestación de servicios

Fecha de Acta de Inicio: 20/05/2024

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADA EN LA ACTIVIDAD: ASISTIR TÉCNICAMENTE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL PROCESO DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO. DENTRO DEL PROYECTO: IMPLEMENTACION DEL PROCESO DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Actividades Generales:

1. Ejecutar el objeto del contrato y desarrollar las actividades generales y específicas en las condiciones pactadas.
2. Presentar los informes requeridos por el supervisor para el seguimiento de las tareas encomendadas.
3. Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por EL CONTRATISTA aún después de terminado el contrato.
4. Entregar al SUPERVISOR una vez finalice la ejecución contractual, un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, que deberá reposar en el área supervisora, cuando a ello hubiere lugar.
5. Custodiar, preservar y portar el carnet institucional para ingresar y desplazarse en las instalaciones del edificio, y devolverlo a la finalización del contrato así como también todos los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio y a la terminación devolver, todos aquellos que sean de naturaleza consumible de control, los cuales no podrán ser donados, enajenados o puestos a disposición de terceros sin autorización de EL CONTRATANTE.
6. Adoptar las medidas correspondientes y velar para que se cumplan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y normas concordantes.
7. Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 2 de 4
---	---	---

8. Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes.
9. EL CONTRATISTA antes de iniciar la ejecución contractual deberá informar a la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca, la EPS, la AFP y la ARL a los cuales se encuentre afiliado. Igualmente, cuando EL CONTRATISTA determine trasladarse de empresa promotora de salud (EPS) o de fondo de pensiones, deberá informar dicha situación a la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca, con una antelación mínima de 30 días a su ocurrencia. Al vencimiento del contrato, deberá adelantar los trámites correspondientes a los reportes de novedades a las entidades de salud y pensiones.
10. Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice la continua y eficiente prestación del servicio.
11. EL CONTRATISTA se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente.
12. Si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas, EL CONTRATISTA, a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos.
13. EL CONTRATISTA se compromete a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato en primer lugar dentro de los términos fijados por la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca, y en todo caso sin exceder los establecidos en el ordenamiento jurídico, de igual manera, a mantener actualizado el registro en los sistemas de información de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar.
14. EL CONTRATISTA se compromete antes de iniciar la ejecución del contrato, estar afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y sus normas reglamentarias.
15. EL CONTRATISTA será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes.
16. En el evento en que EL CONTRATISTA al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación a la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca para lo cual aportará el RUT actualizado y efectuar el registro en el SIGEP, lo anterior de conformidad con el literal c del artículo 437 y los artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario.
17. EL CONTRATISTA se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT.
18. Velar por el buen uso de los bienes entregados por la Secretaría de Gestión del Riesgo

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 3 de 4
---	---	---

deberá practicar a partir del perfeccionamiento del presente contrato y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor del mismo.

20. Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental.
21. Reportar a EL CONTRATANTE el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago de honorarios derivados de la ejecución del presente contrato.
22. Registrar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público –SIGEP–, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 227 del Decreto 019 de 2012, cuando no sea posible el registro de la información, por fallas en el SIGEP, se diligenciará el formato único de hoja de vida, y una vez restablecido el Sistema, se procederá a registrar la información en el mismo.
23. Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la organización.
24. Serán de propiedad de EL CONTRATANTE los resultados de la información, formatos, estudios, diseños, investigaciones y en general los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto de este contrato.
25. Informar por escrito de la ocurrencia de situaciones constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, al Interventor y/o Supervisor del contrato y recomendar la actuación que debe proceder, siempre que se afecte o pueda afectar la adecuada ejecución del contrato.
26. Cuando se requiera y conforme a su idoneidad y/o experiencia, será miembro del Comité Evaluador de los Procesos Contractuales que adelante la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca.
27. Cuando se requiera y conforme a su idoneidad y/o experiencia, será apoyo a la Supervisión de contratos que adelante la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca.
28. Custodiar durante la ejecución del contrato los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio y a la terminación devolver, todos aquellos que sean de naturaleza consumible de control.
29. Presentar oportunamente informes y cuentas de cobro con los requisitos exigidos por la Ley como las planillas de pago correspondientes a seguridad social (Salud, Pensión, ARL y parafiscales, éstos últimos cuando aplique) y las requeridas por EL CONTRATANTE.
30. Prestar el servicio idóneo y oportuno de forma personal.
31. Cumplir las instrucciones y ejecutar las órdenes expedidas por el Secretario de Gestión del Riesgo de Desastres o la Supervisión en cumplimiento del objeto contractual.
32. Cumplir con el contenido de los Estudios y Documentos Previos, la propuesta y las obligaciones generales del contrato.
33. Cumplir con las metas y productos de entrega que se estipulen en las Actas de Compromiso Contractual que firmen con el supervisor, para poder tramitar el pago.
34. Asistir a las capacitaciones, inducciones y reinducciones que programe el SIG, el Supervisor y la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca previa convocatoria.
35. Diligenciar conforme a las tablas de retención documental vigentes los documentos.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 4 de 4
---	---	---

37. Apoyar la difusión de la cultura de Gestión del Riesgo de Desastres conforme a los lineamientos.
38. Contar con disposición para apoyar la Secretaria de Gestión del Riesgo de Desastres, las 24 horas del día los 7 días de la semana, para cualquier tipo de emergencia que se llegue a presentar cuando el supervisor lo requiera.
39. Atender los protocolos establecidos en los decretos nacionales, municipales y recomendaciones de la OMS para evitar la propagación de la pandemia declarada por el virus COVID 19.
40. Las demás inherentes al objeto del contrato y las que el supervisor le designe

Actividades Específicas:

- 1.Brindar apoyo en las tareas inherentes a la coordinacion del Proceso de Conocimiento del Riesgo en la Secretaria de Gestion del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca.
- 2.Prestar apoyo para el acompañamiento y asistencia tecnica a los municipios del Valle del Cauca, en la implementacion del proceso del Conocimiento del Riesgo.
- 3.Brindar apoyo en la asistencia tecnica a los requerimientos realizados sobre el Conocimiento del Riesgo en los municipios del Valle del Cauca, para la identificacion de escenarios de riesgo, el analisis y evaluacion del riesgo; para lo cual deberán presentar en un término no mayor de cinco (5) días calendario el concepto técnico respectivo.
- 4.Realizar y atender las comisiones oficiales de servicio en relacion con su objeto contractual fuera de la sede o lugar habitual de trabajo cuando sea designado por el ordenador del gasto y/o el supervisor.
- 5.Elaborar y preparar las respuestas a Derechos de Peticion, Tutelas, acciones populares y demas requerimientos interpuestos ante la Secretaria. conforme al area y su proceso.
6. Apoyar la supervisión de contratistas o proyectos asignados por el Despacho.
- 7.Las demas que sean asignadas por el supervisor o secretario que sean inherentes a la naturaleza del contrato.

Valor del Contrato: \$12.000.000(DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE)

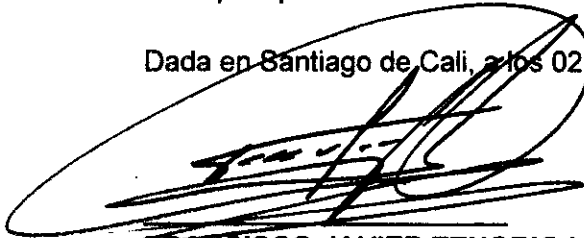
Plazo: 30 de junio de 2024

CDP: 5500005348- del 05/04/2024

RPC:5600066285 - del 17/05/2024

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 02 días del mes de Julio de 2024.



FRANCISCO JAVIER TENORIO LARA
SECRETARIO

SECRETARIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

La presente certificación no es válida sin estampillas.

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000008748301

FECHA EXPEDICION

02/07/2024

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA

NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO O USUARIO: RUTH ELIETH MENDIVELSO PATIÑO

C.C O NIT: 43569894

DEPENDENCIA: SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

ORDEN DEPARTAMENTAL

ACTO O DOCUMENTO: CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS O SERVIDORES PUBLICOS DPTO

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: \$ 42.800

NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: 1

VALOR TOTAL:

\$ 42.800

PAGO EN EFECTIVO

USUARIO GENERADOR: 9451242401

DESCRIPCIÓN DEL PAGO:

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0,2% DEL SMLV PRO-UCEVA	2600	2600	0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	5200	5200
V/R EST. PRO-CULTURA DEPTAL LV6	5300	5300	0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	5200	5200
0,4% SMLV EST. PRO-UNIVALLE	5200	5200	ESTAMPILLA PROELECTRIFICACION RURAL 0.3	14100	14100
0,4% SMLV EST. PRO-DESARROLLO	5200	5200			



(415)770998394001(8020)990100000008748301(3900)0000042800(96)20240702

BANCO

V-1.4

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000008748301

FECHA EXPEDICION

02/07/2024

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA

NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO O USUARIO: RUTH ELIETH MENDIVELSO PATIÑO

C.C O NIT: 43569894

DEPENDENCIA: SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

ORDEN DEPARTAMENTAL

ACTO O DOCUMENTO: CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS O SERVIDORES PUBLICOS DPTO

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: \$ 42.800

NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: 1

VALOR TOTAL:

\$ 42.800

PAGO EN EFECTIVO

USUARIO GENERADOR: 9451242401

DESCRIPCIÓN DEL PAGO:

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0,2% DEL SMLV PRO-UCEVA	2600	2600	0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	5200	5200
V/R EST. PRO-CULTURA DEPTAL LV6	5300	5300	0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	5200	5200
0,4% SMLV EST. PRO-UNIVALLE	5200	5200	ESTAMPILLA PROELECTRIFICACION RURAL 0.3	14100	14100
0,4% SMLV EST. PRO-DESARROLLO	5200	5200			

GOBERNACION

V-1.4

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000008748301

FECHA EXPEDICION

02/07/2024

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA

NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO O USUARIO: RUTH ELIETH MENDIVELSO PATIÑO

C.C O NIT: 43569894

DEPENDENCIA: SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

ORDEN DEPARTAMENTAL

ACTO O DOCUMENTO: CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS O SERVIDORES PUBLICOS DPTO

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: \$ 42.800

NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: 1

VALOR TOTAL:

\$ 42.800

PAGO EN EFECTIVO

USUARIO GENERADOR: 9451242401

DESCRIPCIÓN DEL PAGO:

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0,2% DEL SMLV PRO-UCEVA	2600	2600	0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	5200	5200
V/R EST. PRO-CULTURA DEPTAL LV6	5300	5300	0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	5200	5200
0,4% SMLV EST. PRO-UNIVALLE	5200	5200	ESTAMPILLA PROELECTRIFICACION RURAL 0.3	14100	14100
0,4% SMLV EST. PRO-DESARROLLO	5200	5200			

EL RECIBO DE PAGO VALIDA LAS ESTAMPILLAS AUTORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL TRAMITE DEBE EXIGIRLO Y ADJUNTARLO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.
ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON EL TIMBRE O SELLO DEL BANCO.

USUARIO



V-1.4



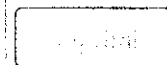
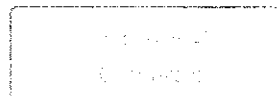
Centro de Pagos Electronicos PSE
Departamento Del Valle Del Cauca

**Información transacción 39531916**

Token
D4709437CF2C72226BC84E7C45D6599A
NIT razón social
8903990295
Razón social
Departamento Del Valle Del Cauca
Fecha transacción
2024-07-02 06:56:44.0
Referencia
990100000008748301
Descripción / Concepto
CERTIFICADOS_O_CONSTANCIAS_EXPEDID...
Tipo documento
CC
Numero documento
43569894
Nombres / Razón social
Ruth Elieth Mendivelso
Correo
ruthgeom@gmail.com

Informacion del pago

Fecha procesamiento
02-07-2024
Banco
BANCO DAVIVIENDA
Valor
42,800.00
IVA
0.00
CUS (Código unico seguimiento) PSE
744892742
Estado
Aprobada





**CERTIFICACIÓN
CONTRATO PRESTACIÓN DE
SERVICIOS Y
MÍNIMA CUANTÍA**

Código: FO-M9-P2-26

Version: 01

Fecha de aprobación: 18/08/2018

Página 1 de 4

**EL SUSCRITO SECRETARIO
DE LA SECRETARIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

CERTIFICA:

Que Ruth Elieth Mendivelso Patino identificado (a) con la cédula de ciudadanía 43.568.894, celebró y ejecuto a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Contrato número: 1.430-12.14-0102 del 15 de mayo de 2023

Tipo de Contrato: Prestación de servicios

Fecha de Acta de Inicio: 18 de mayo de 2023

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO PROFESIONAL EN LA ACTIVIDAD BRINDAR ASISTENCIA TECNICA EN LA IMPLEMENTACION DE LINEAMIENTOS DEL PROCESO DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO DENTRO DEL PROYECTO IMPLEMENTACION DEL PROCESO DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Actividades Generales:

1. Ejecutar el objeto del contrato y desarrollar las actividades generales y específicas en las condiciones pactadas
2. Presentar los informes requeridos por el supervisor para el seguimiento de las tareas encomendadas
3. Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por EL CONTRATISTA aun despues de terminado el contrato
4. Entregar al SUPERVISOR una vez finalice la ejecución contractual, un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, que deberá reposar en el área supervisora cuando a ello hubiere lugar
5. Custodiar, preservar y portar el carnet institucional para ingresar y desplazarse en las instalaciones del edificio, y devolverlo a la finalización del contrato, así como también todos los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio y a la terminación devolver, todos aquellos que sean de naturaleza consumible de control, los cuales no podrán ser donados enajenados o puestos a disposición de terceros sin autorización de EL CONTRATANTE
6. Adoptar las medidas correspondientes y velar para que se cumplan los requisitos y terminos contractuales de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y normas concordantes.
7. Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo, y entregar inventariada a (la Dependencia) y/o al supervisor, las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad.
8. Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes.



**CERTIFICACION
CONTRATO PRESTACIÓN DE
SERVICIOS Y
MINIMA CUANTIA**

Código: FO-MIS-P2-26

Version: 01

Fecha de aprobación: 17/04/2018

Página 2 de 4

9. EL CONTRATISTA antes de iniciar la ejecución contractual deberá informar a la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca, la EPS, la AFP y la ARL a los cuales se encuentre afiliado. Igualmente, cuando EL CONTRATISTA determine trasladarse de empresa promotora de salud (EPS) o de fondo de pensiones, deberá informar dicha situación a la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca, con una antelación mínima de 30 días a su ocurrencia. Al vencimiento del contrato, deberá adelantar los trámites correspondientes a los reportes de novedades a las entidades de salud y pensiones.

10. Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice la continua y eficiente prestación del servicio.

11. EL CONTRATISTA se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente.

12. Si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas, EL CONTRATISTA, a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos.

13. EL CONTRATISTA se compromete a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato en primer lugar dentro de los términos fijados por la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca, y en todo caso sin exceder los establecidos en el ordenamiento jurídico. De igual manera, a mantener actualizado el registro en los sistemas de información de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar.

14. EL CONTRATISTA se compromete antes de iniciar la ejecución del contrato, estar afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y sus normas reglamentarias.

15. EL CONTRATISTA será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes.

16. En el evento en que EL CONTRATISTA al momento de suscribir el presente contrato perteneciera al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiriera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación a la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca para lo cual aportará el RUT actualizado y efectuar el registro en el SIGEP, lo anterior de conformidad con el literal c del artículo 437 y los artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario.

17. EL CONTRATISTA se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT.

18. Velar por el buen uso de los bienes entregados por la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca para realizar sus actividades y devolverlos en buen estado antes del pago de la última cuota pactada en el presente contrato.

19. Cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 18 del Decreto 0723 del 15 de abril de 2013 referente al examen médico ocupacional, cuando a ello haya lugar, el cual se deberá practicar a partir del perfeccionamiento del presente contrato y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor del mismo.

20. Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental.

21. Reportar a EL CONTRATANTE el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le hará consignar el pago de honorarios derivados de la ejecución del presente contrato.

22. Registrar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP), en cumplimiento con lo previsto en el artículo 227 del Decreto 019 de 2012, cuando no sea posible el registro de la información, por fallas en el SIGEP, se diligenciará el formato único de hoja de vida y una vez restablecido el Sistema, se procederá a registrar la información en el mismo.

23. Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la organización.



**CERTIFICACIÓN
CONTRATO PRESTACIÓN DE
SERVICIOS Y
MINIMA CUANTÍA**

Código: FO-M9-P2-26

Versión: 01

Fecha de aprobación: 15/08/2018

Página 3 de 4

- 24 Serán de propiedad de EL CONTRATANTE los resultados de la información, formatos, estudios, diseños, investigaciones y en general los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto de este contrato.
- 25 Informar por escrito de la ocurrencia de situaciones constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, al interventor y/o Supervisor del contrato y recomendar la actuación que debe proceder siempre que se afecte o pueda afectar la adecuada ejecución del contrato.
- 26 Cuando se requiera y conforme a su idoneidad y/o experiencia, será miembro del Comité Evaluador de los Procesos Contractuales que adelanta la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca.
- 27 Cuando se requiera y conforme a su idoneidad y/o experiencia, será apoyo a la Supervisión de contratos que adelanta la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca.
- 28 Custodiar durante la ejecución del contrato los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio y a la terminación devolver todos aquellos que sean de naturaleza consumible de control.
- 29 Presentar oportunamente informes y cuentas de cobro con los requisitos exigidos por la Ley como las planillas de pago correspondientes a seguridad social (Salud, Pension, ARL y parafiscales, éstos últimos cuando aplique) y las recaudadas por EL CONTRATANTE.
- 30 Prestar el servicio dónde y oportuno de forma personal.
- 31 Cumplir las instrucciones y ejecutar las órdenes expedidas por el Secretario de Gestión del Riesgo de Desastres o la Supervisión en cumplimiento del objeto contractual.
- 32 Cumplir con el contenido de los Estudios y Documentos Previos, la propuesta y las obligaciones generales del contrato.
- 33 Cumplir con las metas y productos de entrega que se establecen en las Actas de Compromiso Contractual que firmen con el supervisor, para poder tramitar el pago.
- 34 Asistir a las capacitaciones, inducciones y reducciones que programe el SIG, el Supervisor y la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca previa convocatoria.
- 35 Diligenciar conforme a las tablas de retención documental vigentes los documentos, expedientes, carpetas y cajas para el archivo de documentos.
- 36 Participar activamente en las actividades de Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
- 37 Apoyar la difusión de la cultura de Gestión del Riesgo de Desastres conforme a los lineamientos.
- 38 Contar con disposición para apoyar la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres, las 24 horas del día los 7 días de la semana, para cualquier tipo de emergencia que se llegue a presentar cuando el supervisor lo requiera.
- 39 Atender los protocolos establecidos en los decretos nacionales, municipales y recomendaciones de la OMS para evitar la propagación de la pandemia declarada por el virus COVID 19.
- 40 Las demás inherentes al objeto del contrato y las que el supervisor le designe.

Actividades Específicas:

- Brindar apoyo en las tareas inherentes a la coordinación del Proceso de Conocimiento del Riesgo en la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca.
- Prestar apoyo para el acompañamiento y asistencia técnica a los municipios del Valle del Cauca, en la implementación del proceso del Conocimiento del Riesgo.
- Brindar apoyo en la asistencia técnica a los requerimientos realizados sobre el Conocimiento del Riesgo en los municipios del Valle del Cauca, para la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo.
- Realizar y atender las comisiones oficiales de servicio en relación con su objeto contractual fuera de la sede o lugar habitual de trabajo cuando sea designado por el ordenador del gasto y/o el supervisor.



**CERTIFICACION
CONTRATO PRESTACION DE
SERVICIOS Y
MINIMA CUANTIA**

Código: FC-MAP2-2c

Versión: 01

Fecha de aprobación: 15 de octubre de 2018

Página 4 de 4

- Elaborar y preparar las respuestas a Derechos de Petición, Tutelas, acciones populares y demás requerimientos interpuestos ante la Secretaría, conforme al área y su proceso.
- Ejecutar y desarrollar cabalmente las obligaciones específicas y las generales.
- Las demás que sean asignadas por el supervisor o secretario que sean inherentes a la naturaleza del contrato.

Valor del Contrato: \$ 29.700.000 (VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS Mote)

Plazo: 31 de octubre de 2023

CDP: 5500004596-5500004592 - del 11 y 13 de mayo de 2023

RPC: 5600050917 y 5600050918 - del 16 de mayo de 2023

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 31 días del mes de octubre de 2023

**FRANCISCO JAVIER TENORIO LARA
SECRETARIO
SECRETARIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.**

La presente certificación no es válida sin estampillas.

Elaboración	Revisión	Aprobación
Nombre: Juan Gabriel Rojas Grón, Angela Garcia	Nombre: Diana Lorena Vanegas Cajiao	Comite Coordinador del Sistema Integrado de Gestión Acta N. 006
Cargo: Subdirector de Contratación, Contratista	Cargo: Directora Jurídica	
Firma:	Firma:	
Fecha: 10/08/2018	Fecha: 10/08/2018	Fecha: 15/08/2018

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 15/08/2018
		Página 1 de 3

**EL SUSCRITO SECRETARIO
DE LA SECRETARIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES**

CERTIFICA:

Que **Ruth Elieth Mendivelso Patiño** identificado (a) con la cédula de ciudadanía N° 43.569.894, celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.430-12.14-0095 de 13 de julio de 2021.

Tipo de Contrato: Prestación de servicios

Fecha de Acta de Inicio: julio 13 de 2021.

Objeto: Prestar los servicios de apoyo a la gestión como Profesional en la actividad: Brindar asistencia técnica en la implementación de lineamientos del proceso de Conocimiento del Riesgo. Dentro del Proyecto: Implementación Del Proceso De Conocimiento Del Riesgo En El Departamento Del Valle Del Cauca.

Actividades Generales:

- 1) Presentar los informes requeridos por el área supervisora para el seguimiento de las tareas encomendadas.
- 2) Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por el CONTRATISTA aún después de terminado el contrato.
- 3) Una vez finalice el objeto del contrato, el CONTRATISTA deberá entregar al supervisor del mismo, un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, que deberá reposar en el área supervisora, cuando a ello hubiere lugar.
- 4) Adoptar las medidas correspondientes y velar para que se cumplan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y normas concordantes.
- 5) Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y entregar inventariada a la Secretaria de Gestión del Riesgo de Desastres y/o al supervisor, las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad.
- 6) Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes.
- 7) El CONTRATISTA antes de iniciar la ejecución contractual deberá informar a la secretaria la EPS, la AFP y la ARL a los cuales se encuentre afiliado. Igualmente, cuando el CONTRATISTA determine trasladarse de empresa promotora de salud (EPS) o de fondo de pensiones, deberá informar dicha situación a la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres - con una

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
Versión: 01		
Fecha de aprobación: 15/08/2018		
Página 2 de 3		

antelación mínima de 30 días a su ocurrencia. Al vencimiento del contrato, deberá adelantar los trámites correspondientes a los reportes de novedades a las entidades de salud y pensiones.

8) Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice la continua y eficiente prestación del servicio.

9) El CONTRATISTA se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente, según sea el caso. Si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas a obras, el CONTRATISTA, a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como Casco, Botas, Gafas protectoras, etc.

10) El CONTRATISTA se compromete a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato en primer lugar dentro de los términos fijados por la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres, y en todo caso sin exceder los establecidos en el ordenamiento jurídico, de igual manera, a mantener actualizado el registro en los sistemas de información de la secretaría en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar.

11) El CONTRATISTA se compromete antes de iniciar la ejecución del contrato, estar afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales, de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y sus normas reglamentarias.

12) El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes.

13) En el evento en que el CONTRATISTA al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación a la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres, para lo cual aportará el RUT actualizado y efectuar el registro en el SIGEP, lo anterior de conformidad con el literal c del artículo 437 y los artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario.

14) EL CONTRATISTA se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT.

15) Velar por el buen uso de los bienes entregados por el supervisor o la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres para realizar sus actividades.

16) Cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 18 del Decreto 0723 del 15 de abril de 2013 referente al examen médico ocupacional, cuando a ello haya lugar, el cual se deberá practicar a partir del perfeccionamiento del presente contrato y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor del mismo.

17) Reportar a EL CONTRATANTE el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago derivado de la ejecución del presente contrato.

18) Registrar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 227 del Decreto 019 de 2012, cuando no sea posible el registro de la información, por fallas en el SIGEP, se diligenciará

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
Versión: 01		
Fecha de aprobación: 15/08/2018		
Página 3 de 3		

el formato único de hoja de vida, y una vez restablecido el Sistema, se procederá a registrar la información en el mismo.

19) Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la organización.

20) Toda información o formatos generados por el contratista son propiedad del Departamento del Valle del Cauca.

Actividades Específicas:

1. Realizar tareas inherentes a la coordinación del Proceso de Conocimiento del Riesgo en la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca.

2. Brindar asesoría y acompañamiento a los municipios del Valle del Cauca, en la implementación del proceso del Conocimiento del Riesgo.

3. Asistir técnicamente los requerimientos realizados sobre el Conocimiento del Riesgo en los municipios del Valle del Cauca, para la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo.

Valor del Contrato: 27.000.000 - Veintisiete millones de pesos Mcte

Plazo: Hasta 31 de diciembre de 2021

CDP: 5500002870 del 7/9/2021

RPC: 5600023523 del 7/13/2021

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 31 días del mes de diciembre de 2021.


JESUS ANTONIO COPETE GOEZ
SECRETARIO

SECRETARIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES.

La presente certificación no es válida sin estampillas.

Elaboración	Revisión	Aprobación
Nombre: Juan Gabriel Rojas Girón, Angela Garcia	Nombre: Diana Lorena Vanegas Cajiao	Comité Coordinador del Sistema Integrado de Gestión Acta N. 006
Cargo: Subdirector de Contratación, Contratista	Cargo: Directora Jurídica	
Firma:	Firma:	
Fecha: 10/08/2018	Fecha: 10/08/2018	Fecha: 15/08/2018

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA						NIT 890.399.029-5
BENEFICIARIO O USUARIO: RUTH ELIETH MENDIVELSO PATIÑO		C.C O NIT: 43569894				
DEPENDENCIA: SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES						ORDEN DEPARTAMENTAL
ACTO O DOCUMENTO: CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS O SERVIDORES PUBLICOS DPTO						
VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: \$ 28.700		NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: 1				
VALOR TOTAL: \$ 28.700		PAGO EN EFECTIVO		USUARIO GENERADOR: 1113649199		
DESCRIPCIÓN DEL PAGO:						
CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	
0,2% DEL SMLV PRO-UCEVA	1800	1800	0,4% SMLV EST. PRO-DESARROLLO	3600	3600	
V/R EST. PRO-CULTURA DEPTAL LV6	4700	4700	0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	3600	3600	
0,4% SMLV EST. PRO-UNIVALLE	3600	3600	0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	3600	3600	
0,86% SMLV EST. PRO-SEGURIDAD ALIMENTARI	7800	7800				
EL RECIBO DE PAGO VALIDA LAS ESTAMPILLAS AUTORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL TRAMITE DEBE EXIGIRLO Y ADJUNTARLO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE. ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON EL TIMBRE O SELLO DEL BANCO.						
						USUARIO



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT: 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 1 de 4
---	---	---

**EL SUSCRITO SECRETARIO
DE LA SECRETARIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES**

CERTIFICA:

Que **Ruth Elieth Mendivelso Patiño** identificado (a) con la cédula de ciudadanía. N° 43.569.894 , celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.430-59.2-0006--2021 de 07 de enero de 2021

Otros Si número: 1.430-59.2-0006--2021-1 de 12 de abril de 2021

Tipo de Contrato: Prestación de servicios

Fecha de Acta de Inicio: 1/14/2021

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA GEOLOGA EN LA ACTIVIDAD:ASISTIR TENICAMENTE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL PROCESO DEL CONOCIMIENTO DEL RIESGO, DENTRO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DEL CONOCIMIENTO DEL RIESGO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Actividades Generales:

- 1) Presentar los informes requeridos por el área supervisora para el seguimiento de las tareas encomendadas.
- 2) Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por el CONTRATISTA aún después de terminado el contrato.
- 3) Una vez finalice el objeto del contrato, el CONTRATISTA deberá entregar al supervisor del mismo, un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, que deberá reposar en el área supervisora, cuando a ello hubiere lugar.
- 4) Adoptar las medidas correspondientes y velar para que se cumplan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y normas concordantes.
- 5) Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y entregar inventariada a la Secretaria de Gestión del Riesgo de Desastres y/o al

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
Versión: 01		
Fecha de aprobación: 15/08/2018		
Página 2 de 4		

supervisor, las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad.

6) Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes.

7) El CONTRATISTA antes de iniciar la ejecución contractual deberá informar a la secretaria la EPS, la AFP y la ARL a los cuales se encuentre afiliado. Igualmente, cuando el CONTRATISTA determine trasladarse de empresa promotora de salud (EPS) o de fondo de pensiones, deberá informar dicha situación a la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres - con una antelación mínima de 30 días a su ocurrencia. Al vencimiento del contrato, deberá adelantar los trámites correspondientes a los reportes de novedades a las entidades de salud y pensiones.

8) Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice la continua y eficiente prestación del servicio.

9) El CONTRATISTA se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente, según sea el caso. Si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas a obras, el CONTRATISTA, a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como Casco, Botas, Gafas protectoras, etc.

10) El CONTRATISTA se compromete a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato en primer lugar dentro de los términos fijados por la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres, y en todo caso sin exceder los establecidos en el ordenamiento jurídico, de igual manera, a mantener actualizado el registro en los sistemas de información de la secretaria en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar.

11) El CONTRATISTA se compromete antes de iniciar la ejecución del contrato, estar afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales, de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y sus normas reglamentarias.

12) El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes.

13) En el evento en que el CONTRATISTA al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación a la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres, para lo cual aportará el RUT actualizado y efectuar el registro en el SIGEP, lo anterior de conformidad con el literal c del artículo 437 y los artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario.

14) EL CONTRATISTA se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT.

15) Velar por el buen uso de los bienes entregados por el supervisor o la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres para realizar sus actividades.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 15/08/2018
		Página 3 de 4

16) Cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 18 del Decreto 0723 del 15 de abril de 2013 referente al examen médico ocupacional, cuando a ello haya lugar, el cual se deberá practicar a partir del perfeccionamiento del presente contrato y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor del mismo.

17) Reportar a EL CONTRATANTE el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago derivado de la ejecución del presente contrato.

18) Registrar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 227 del Decreto 019 de 2012, cuando no sea posible el registro de la información, por fallas en el SIGEP, se diligenciará el formato único de hoja de vida, y una vez restablecido el Sistema, se procederá a registrar la información en el mismo.

19) Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la organización.

20) Toda información o formatos generados por el contratista son propiedad del Departamento del Valle del Cauca.

Actividades Específicas:

1. Realizar tareas inherentes a la coordinación del Proceso de Conocimiento del Riesgo de Desastres
2. Brindar asesoría en la implementación del proceso del Conocimiento del Riesgo de Desastres.
3. Asistir técnicamente los requerimientos realizados sobre el Conocimiento del Riesgo de Desastres en los municipios del Valle del Cauca, para la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo.
4. Brindar apoyo a los consejos municipales de Gestión del Riesgo en lo inherente al Proceso de Conocimiento del Riesgo de Desastres.

Valor: 27.000.000 - Ventisiete millones de pesos Mcte

Plazo: hasta el 30 de junio de 2021

CDP: 5500002237 del 05 de enero de 2021

CDP OTRO SI: 5500002568 (\$600.000)

5500002636 \$8.400.000 de 27/03/2021

10/04/2021

RPC: 5600014389 del 14 de enero de 2021

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
Versión: 01		
Fecha de aprobación: 15/08/2018		
Página 4 de 4		

RPC OTRO SI: 5600019657 (\$600.000) 14 de abril de 2021

5600019659 (\$3.900.000) 14 de abril de 2021

5600019660 (\$4.500.000) del 14 de abril de 2021

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, al 01 día del mes de Julio de 2021.



JESUS ANTONIO COPETE GOEZ
SECRETARIO
SECRETARIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES.

La presente certificación no es válida sin estampillas.

Elaboración	Revisión	Aprobación
Nombre: Juan Gabriel Rojas Girón, Angela Garcia	Nombre: Diana Lorena Vanegas Cajiao	Comité Coordinador del Sistema Integrado de Gestión Acta N. 006
Cargo: Subdirector de Contratación, Contratista	Cargo: Directora Jurídica	
Firma:	Firma:	
Fecha: 10/08/2018	Fecha: 10/08/2018	
		Fecha: 15/08/2018

**Su transacción fue APROBADA**

Información de su pago

Identificación

43569894

Fecha de la transacción

2021-06-29 16:49:09

Nombre

RUTH ELIETH MENDIVELSO PATIÑO

Correo

ruthgeo@hotmail.com

Referencia de pago

990100000004789947

Concepto

CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS O SERVIDORES PUBLICOS DP

CUS

1040622435

Estado

Transacción APROBADA

IVA a pagar

0

Total a pagar

\$ 28.700

Información del comercio

Comercio

Departamento Del Valle Del Cauca

NIT

8903990295

Banco

Entidad Financiera

BANCO DAVIVIENDA

IP Cliente

186.81.36.49

**EL SUSCRITO SECRETARIO
DE LA SECRETARIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

CERTIFICA:

Que **RUTH ELIETH MENDIVELSO** identificado (a) con la cédula de ciudadanía. N° 43.569.894, celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.430-59.2-0092 del 30 de octubre de 2020

Tipo de Contrato: Prestación de Servicio

Fecha de Acta de Inicio: 06 de noviembre de 2020

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA GEOLOGA EN LA ACTIVIDAD:ASISTIR TÉCNICAMENTE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL PROCESO DEL CONOCIMIENTO DEL RIESGO, DENTRO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DEL CONOCIMIENTO DEL RIESGO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Actividades Generales:

- 1) Presentar los informes requeridos por el área supervisora para el seguimiento de las tareas encomendadas.
- 2) Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por el CONTRATISTA aún después de terminado el contrato.
- 3) Una vez finalice el objeto del contrato, el CONTRATISTA deberá entregar al supervisor del mismo, un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, que deberá reposar en el área supervisora, cuando a ello hubiere lugar.
- 4) Adoptar las medidas correspondientes y velar para que se cumplan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y normas concordantes.
- 5) Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y entregar inventariada a la Secretaria de Gestión del Riesgo de Desastres y/o al supervisor, las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad.
- 6) Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes.
- 7) El CONTRATISTA antes de iniciar la ejecución contractual deberá informar a la secretaria la EPS, la AFP y la ARL a los cuales se encuentre afiliado. Igualmente, cuando el CONTRATISTA determine trasladarse de empresa promotora de salud (EPS) o de fondo de pensiones, deberá informar dicha situación a la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres - con una antelación mínima de 30 días a su ocurrencia. Al vencimiento del contrato, deberá adelantar los trámites correspondientes a los reportes de novedades a las entidades de salud y pensiones.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
Versión: 01		
Fecha de aprobación: 15/08/2018		
Página 2 de 3		

8) Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice la continua y eficiente prestación del servicio.

9) El CONTRATISTA se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente, según sea el caso. Si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas a obras, el CONTRATISTA, a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como Casco, Botas, Gafas protectoras, etc.

10) El CONTRATISTA se compromete a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato en primer lugar dentro de los términos fijados por la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres, y en todo caso sin exceder los establecidos en el ordenamiento jurídico, de igual manera, a mantener actualizado el registro en los sistemas de información de la secretaria en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar.

11) El CONTRATISTA se compromete antes de iniciar la ejecución del contrato, estar afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales, de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y sus normas reglamentarias.

12) El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes.

13) En el evento en que el CONTRATISTA al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación a la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres, para lo cual aportará el RUT actualizado y efectuar el registro en el SIGEP, lo anterior de conformidad con el literal c del artículo 437 y los artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario.

14) EL CONTRATISTA se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT.

15) Velar por el buen uso de los bienes entregados por el supervisor o la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres para realizar sus actividades.

16) Cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 18 del Decreto 0723 del 15 de abril de 2013 referente al examen médico ocupacional, cuando a ello haya lugar, el cual se deberá practicar a partir del perfeccionamiento del presente contrato y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor del mismo.

17) Reportar a EL CONTRATANTE el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago derivado de la ejecución del presente contrato.

18) Registrar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 227 del Decreto 019 de 2012, cuando no sea posible el registro de la información, por fallas en el SIGEP, se diligenciará el formato único de hoja de vida, y una vez restablecido el Sistema, se procederá a registrar la información en el mismo.

19) Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la organización.

20) Toda información o formatos generados por el contratista son propiedad del Departamento del Valle del Cauca

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

2. Continuar asesora en la implementación del proceso del Conocimiento del Riesgo de Desastres.

3. Asistir técnicamente los requerimientos realizados sobre el Conocimiento del Riesgo de Desastres en los municipios del Valle del Cauca, para la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo.

4. Brindar apoyo a los consejos municipales de Gestión del Riesgo en lo inherente al Proceso de Conocimiento del Riesgo de Desastres.

Valor del Contrato: 9.000.000 Nueve millones de pesos

Valor de la Cuota: 4.500.000 Cuatro millones quinientos mil pesos

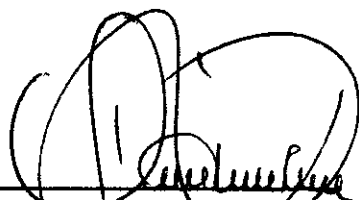
Plazo: hasta el 31 de diciembre de 2020

CDP: 5500002057 del 16 de octubre de 2020

RPC: 5600011493 del 6 de noviembre de 2020

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 04 días del mes de Enero de 2021.



JESUS ANTONIO COPETE GOEZ
SECRETARIO

SECRETARIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES.

La presente certificación no es válida sin estampillas.

Elaboración	Revisión	Aprobación
Nombre: Juan Gabriel Rojas Girón, Angela Garcia	Nombre: Diana Lorena Vanegas Cajiao	Comité Coordinador del Sistema Integrado de Gestión Acta N. 006
Cargo: Subdirector de Contratación, Contratista	Cargo: Directora Jurídica	
Firma:	Firma:	
Fecha: 10/08/2018	Fecha: 10/08/2018	Fecha: 15/08/2018

Su transacción fue APROBADA

Información de su pago

Identificación:
43569894

Fecha de la transacción:
2020-12-22 07:20:58

Nombre:
-

Correo:
-

Referencia de pago:
990100000004360938

Concepto:
CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS O SERVIDORES PUBLICOS DP

CUS:
839328026

Estado:
Transacción APROBADA

IVA a pagar:
0

Total a pagar:
\$ 32.300

Información del comercio

Comercio:
Departamento Del Valle Del Cauca

NIT:
8903990295

Banco:

Entidad Financiera:
BANCOLOMBIA

IP Cliente:
181.55.87.138

**EL SUSCRITO SECRETARIO
DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

CERTIFICA:

Que **RUTH ELIETH MENDIVELSO PATIÑO** Identificado (a) con la cédula de ciudadanía N° 43.569.894, celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.430-59.2-0010 13/07/2020

Tipo de Contrato: Prestación de Servicio

Fecha de Acta de Inicio: 16 de julio de 2020

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA GEOLOGA EN LA ACTIVIDAD: FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE, DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO AL PROCESO DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Actividades Generales:

- 1) Presentar los informes requeridos por el área supervisora para el seguimiento de las tareas encomendadas.
- 2) Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por el CONTRATISTA aún después de terminado el contrato.
- 3) Una vez finalice el objeto del contrato, el CONTRATISTA deberá entregar al supervisor del mismo, un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, que deberá reposar en el área supervisora, cuando a ello hubiere lugar.
- 4) Adoptar las medidas correspondientes y velar para que se cumplan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y normas concordantes.
- 5) Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y entregar inventariada a la Secretaria de Gestión del Riesgo de Desastres y/o al supervisor, las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad.
- 6) Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes.
- 7) El CONTRATISTA antes de iniciar la ejecución contractual deberá informar a la secretaria la EPS, la AFP y la ARL a los cuales se encuentre afiliado. Igualmente, cuando el CONTRATISTA determine trasladarse de empresa promotora de salud (EPS) o de fondo de pensiones, deberá informar dicha situación a la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres - con una antelación mínima de 30 días a su ocurrencia. Al vencimiento del contrato, deberá adelantar los trámites correspondientes a los reportes de novedades a las entidades de salud y pensiones.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
Versión: 01		
Fecha de aprobación: 15/08/2018		
Página 2 de 3		

8) Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice la continua y eficiente prestación del servicio.

9) El CONTRATISTA se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente, según sea el caso. Si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas a obras, el CONTRATISTA, a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como Casco, Botas, Gafas protectoras, etc.

10) El CONTRATISTA se compromete a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato en primer lugar dentro de los términos fijados por la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres, y en todo caso sin exceder los establecidos en el ordenamiento jurídico, de igual manera, a mantener actualizado el registro en los sistemas de información de la secretaria en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar.

11) El CONTRATISTA se compromete antes de iniciar la ejecución del contrato, estar afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales, de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y sus normas reglamentarias.

12) El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes.

13) En el evento en que el CONTRATISTA al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación a la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres, para lo cual aportará el RUT actualizado y efectuar el registro en el SIGEP, lo anterior de conformidad con el literal c del artículo 437 y los artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario.

14) EL CONTRATISTA se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT.

15) Velar por el buen uso de los bienes entregados por el supervisor o la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres para realizar sus actividades.

16) Cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 18 del Decreto 0723 del 15 de abril de 2013 referente al examen médico ocupacional, cuando a ello haya lugar, el cual se deberá practicar a partir del perfeccionamiento del presente contrato y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor del mismo.

17) Reportar a EL CONTRATANTE el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago derivado de la ejecución del presente contrato.

18) Registrar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 227 del Decreto 019 de 2012, cuando no sea posible el registro de la información, por fallas en el SIGEP, se diligenciará el formato único de hoja de vida, y una vez restablecido el Sistema, se procederá a registrar la información en el mismo.

19) Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la organización.

20) Toda información o formatos generados por el contratista son propiedad del Departamento del Valle del Cauca

2. Realizar tareas inherentes a la coordinación del Proceso de Conocimiento del Riesgo de Desastres
3. Asistir técnicamente los requerimientos realizados sobre el Conocimiento del Riesgo de Desastres en los municipios del Valle del Cauca, para la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo.
4. Brindar apoyo a los consejos municipales de Gestión del Riesgo en lo inherente al Proceso de Conocimiento del Riesgo de Desastres.

Valor del Contrato: 18.000.000 Dieciocho millones de pesos

Valor de la Cuota: 4.500.000

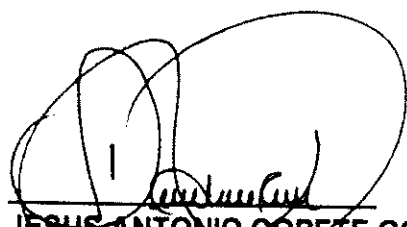
Plazo: hasta el 29 de Octubre de 2020

CDP: 5500001768 del 02 de julio de 2020

RPC: 5600007204 del 14 de julio de 2020

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 15 días del mes de octubre de 2020.



JESUS ANTONIO COPETE GOEZ

SECRETARIO

SECRETARIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES.

La presente certificación no es válida sin estampillas.

Elaboración	Revisión	Aprobación
Nombre: Juan Gabriel Rojas Girón, Angela Garcia	Nombre: Diana Lorena Vanegas Cajiao	Comité Coordinador del Sistema Integrado de Gestión Acta N. 006
Cargo: Subdirector de Contratación, Contratista	Cargo: Directora Jurídica	
Firma:	Firma:	
Fecha: 10/08/2018	Fecha: 10/08/2018	Fecha: 15/08/2018



Información de su pago

Identificación:
43569894

Fecha de la transacción:
2020-10-15 14:05:24

Nombre:
-

Correo:
-

Referencia de pago:
990100000004108409

Concepto:
CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS O SERVIDORES PUBLICOS DP

CUS:
772066229

Estado:
Transacción APROBADA

IVA a pagar:
0

Total a pagar:
\$ 32.300

Información del comercio

Comercio:
Departamento Del Valle Del Cauca

NIT:
8903990295

Banco:

Entidad Financiera:
BANCO DAVIVIENDA

IP Cliente
190.1.202.159



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

**EL SUSCRITO SECRETARIO
DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

CERTIFICA:

Que **RUTH ELIETH MENDIVELSO PATIÑO** identificado (a) con la cédula de ciudadanía o NIT. N° 43569894. Expedida en la ciudad de MEDELLIN, celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.430-59.2-0086 de 16 de enero de 2020

Tipo de Contrato: Prestación de servicios

Fecha de Acta de Inicio: 17 de enero 2020

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN COMO PROFESIONAL EN GEOLOGIA EN LA ACTIVIDAD: ACTUALIZAR E IMPLEMENTAR EL PLAN DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DEL VALLE DEL CAUCA, DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO AL PROCESO DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Actividades Generales: 1) Presentar los informes requeridos por el área supervisora para el seguimiento de las tareas encomendadas.

2) Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por el CONTRATISTA aún después de terminado el contrato.

3) Una vez finalice el objeto del contrato, el CONTRATISTA deberá entregar al supervisor del mismo, un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, que deberá reposar en el área supervisora, cuando a ello hubiere lugar.

4) Adoptar las medidas correspondientes y velar para que se cumplan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y normas concordantes.

5) Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y entregar inventariada a la Secretaria de Gestión del Riesgo de Desastres y/o al supervisor, las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad.

6) Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes.

7) El CONTRATISTA antes de iniciar la ejecución contractual deberá informar a la secretaria la EPS, la AFP y la ARL a los cuales se encuentre afiliado. Igualmente, cuando el CONTRATISTA determine trasladarse de empresa promotora de salud (EPS) o de fondo de pensiones, deberá informar dicha situación a la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres - con una antelación mínima de 30 días a su ocurrencia. Al vencimiento del contrato, deberá adelantar los trámites correspondientes a los reportes de novedades a las entidades de salud y pensiones.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 2 de 4
--	---	---

8) Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice la continua y eficiente prestación del servicio.

9) El CONTRATISTA se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente, según sea el caso. Si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas a obras, el CONTRATISTA, a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como Casco, Botas, Gafas protectoras, etc.

10) El CONTRATISTA se compromete a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato en primer lugar dentro de los términos fijados por la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres, y en todo caso sin exceder los establecidos en el ordenamiento jurídico, de igual manera, a mantener actualizado el registro en los sistemas de información de la secretaria en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar.

11) El CONTRATISTA se compromete antes de iniciar la ejecución del contrato, estar afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales, de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y sus normas reglamentarias.

12) El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes.

13) En el evento en que el CONTRATISTA al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación a la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres, para lo cual aportará el RUT actualizado y efectuar el registro en el SIGEP, lo anterior de conformidad con el literal c del artículo 437 y los artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario.

14) EL CONTRATISTA se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT.

15) Velar por el buen uso de los bienes entregados por el supervisor o la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres para realizar sus actividades.

16) Cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 18 del Decreto 0723 del 15 de abril de 2013 referente al examen médico ocupacional, cuando a ello haya lugar, el cual se deberá practicar a partir del perfeccionamiento del presente contrato y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor del mismo.

17) Reportar a EL CONTRATANTE el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago derivado de la ejecución del presente contrato.

18) Registrar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 227 del Decreto 019 de 2012, cuando no sea posible el registro de la información, por fallas en el SIGEP, se diligenciará el formato único de hoja de vida, y una vez restablecido el Sistema, se procederá a registrar la información en el mismo.

19) Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la organización.

Actividades Específicas:

1. Realizar tareas inherentes a la coordinación del Proceso de Conocimiento del Riesgo de Desastres
2. Realizar diagnóstico frente a la vulnerabilidad y amenazas en terreno para la actualización e implementación del Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres.
3. Brindar apoyo a los consejos municipales de Gestión del Riesgo en lo inherente al Proceso de Conocimiento del Riesgo de Desastres.
4. Participar activamente en las actividades de Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)
5. Apoyar la difusión de la cultura de Gestión del Riesgo de Desastres conforme a los lineamientos.
6. Brindar apoyo a la Secretaria de Gestión del Riesgo en la atención a emergencias y desastres en el Valle del Cauca, cuando se requiera.
7. Atender y realizar las comisiones oficiales de servicio en relación con su objeto contractual y/o actividades fuera de la sede o lugar habitual de trabajo cuando sea designado por el ordenador del gasto y/o supervisor.
8. Contar con disposición para apoyar la Secretaria de Gestión del Riesgo de Desastres, las 24 horas del día los 7 días de la semana, para cualquier tipo de emergencia que se llegue a presentar, cuando el supervisor lo requiera.

Valor: Veintiocho millones quinientos ochenta y un mil ochocientos cuarenta pesos

Plazo: hasta el 30 de junio de 2020

CDP: 57711276 de 8 de enero de 2020.

RPC: 5600003488 16 de enero de 2020

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 30 días del mes de Junio de 2020.



JESUS ANTONIO COPETE GOEZ
SECRETARIO
SECRETARIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES.

La presente certificación no es válida sin estampillas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
Versión: 01		
Fecha de aprobación: 15/08/2018		
Página 4 de 4		

Elaboración	Revisión	Aprobación
Nombre: Juan Gabriel Rojas Girón, Angela Garcia	Nombre: Diana Lorena Vanegas Cajiao	Comité Coordinador del Sistema Integrado de Gestión Acta N. 006
Cargo: Subdirector de Contratación, Contratista	Cargo: Directora Jurídica	
Firma:	Firma:	
Fecha: 10/08/2018	Fecha: 10/08/2018	
		Fecha: 15/08/2018

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000003882621

FECHA EXPEDICION

30/06/2020

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO O USUARIO: RUTH EULETH MENDIVELSO PATINO C C O NIT 43568884 ORDEN DEPARTAMENTAL

DEPENDENCIA: SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES VALOR ACTO O DOCUMENTO: CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS O SERVIDORES PUBLICOS DPTO

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: \$ 32.300 VALOR TOTAL: \$ 32.300 PAGO EN EFECTIVO NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: 1

USUARIO GENERADOR 9451242401

CONCEPTO	V UNITARIO	V TOTAL	CONCEPTO	V UNITARIO	V TOTAL
0.2% DEL SMLV PRO-CEVA	1800	1800	0.4% SMLV EST. PRO-DESARROLLO	3500	3500
0.4% SMLV EST. PRO-CULTURA DEPTAL LV6	4600	4600	0.4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	3500	3500
0.4% SMLV EST. PRO-UNIVALLE	3500	3500	0.5% SMLV EST. PRO-UNIPACIFICO	4400	4400
0.86% SMLV EST. PRO-SEGURIDAD ALIMENTAR	7500	7500			

GOBERNACION

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000003882621

FECHA EXPEDICION

30/06/2020

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO O USUARIO: RUTH EULETH MENDIVELSO PATINO C C O NIT 43568884 ORDEN DEPARTAMENTAL

DEPENDENCIA: SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES VALOR ACTO O DOCUMENTO: CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS O SERVIDORES PUBLICOS DPTO

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: \$ 32.300 VALOR TOTAL: \$ 32.300 PAGO EN EFECTIVO NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: 1

USUARIO GENERADOR 9451242401

CONCEPTO	V UNITARIO	V TOTAL	CONCEPTO	V UNITARIO	V TOTAL
0.2% DEL SMLV PRO-CEVA	1800	1800	0.4% SMLV EST. PRO-DESARROLLO	3500	3500
0.4% SMLV EST. PRO-CULTURA DEPTAL LV6	4600	4600	0.4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	3500	3500
0.4% SMLV EST. PRO-UNIVALLE	3500	3500	0.5% SMLV EST. PRO-UNIPACIFICO	4400	4400
0.86% SMLV EST. PRO-SEGURIDAD ALIMENTAR	7500	7500			

EL RECIBO DE PAGO VALIDA LAS ESTAMPILLAS AUTORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL TRAMITE DEBE EXHIBIRLO Y ADJUNTARLO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE. ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON EL TIMBRE O SELLO DEL BANCO.



USUARIO

Departamento del Valle del <i>CAUCA</i>  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 1 de 4
--	---	---

**EL SUSCRITO SECRETARIO JESUS ANTONIO COPETE GOEZ
DE LA SECRETARIA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES**

CERTIFICA:

Que RUTH ELIETH MENDIVELSO PATIÑO, identificado (a) con la cédula de ciudadanía N° 43.569.894 expedida en la ciudad de Medellín, suscribió a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Contrato número: 1.430-59.2-3062 de 21 Mayo del 2019

Tipo de Contrato: Prestación de servicios

Fecha de Acta de Inicio: 24 de Mayo del 2019

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INGENIERA GEOLOGA PARA LA ACTIVIDAD DE REALIZAR UN ESTUDIO DIAGNÓSTICO FRENTE A LA VULNERABILIDAD Y AMENAZAS EN TERRENO, PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS REALES Y ESPECÍFICOS EN EL VALLE DEL CAUCA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE ACUERDO CON LA LEY 1523 DEL 2012 Y LA ORDENANZA 439 DE DICIEMBRE 6 DEL 2016 EN EL VALLE DEL CAUCA.

Actividades Generales:

- 1) Presentar los informes requeridos por el área supervisora para el seguimiento de las tareas encomendadas.
- 2) Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación deberá ser cumplida por el CONTRATISTA aún después de terminado el contrato.
- 3) Una vez finalice el objeto del contrato, el CONTRATISTA deberá entregar al supervisor del mismo, un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, que deberá reposar en el área supervisora, cuando a ello hubiere lugar.
- 4) Adoptar las medidas correspondientes y velar para que se cumplan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y normas concordantes.
- 5) Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y entregar inventariada a la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres y/o al supervisor, las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad.
- 6) Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes.
- 7) El CONTRATISTA antes de iniciar la ejecución contractual deberá informar a la secretaría la

mínima de 30 días a su ocurrencia. Al vencimiento del contrato, deberá adelantar los trámites correspondientes a los reportes de novedades a las entidades de salud y pensiones.

8) Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice la continua y eficiente prestación del servicio.

9) El CONTRATISTA se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente, según sea el caso. Si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas a obras, el CONTRATISTA, a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como Casco, Botas, Gafas protectoras, etc.

10) El CONTRATISTA se compromete a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato en primer lugar dentro de los términos fijados por la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres, y en todo caso sin exceder los establecidos en el ordenamiento jurídico, de igual manera, a mantener actualizado el registro en los sistemas de información de la secretaría en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar.

11) El CONTRATISTA se compromete antes de iniciar la ejecución del contrato, estar afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales, de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y sus normas reglamentarias.

12) El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes.

13) En el evento en que el CONTRATISTA al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación a la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres, para lo cual aportará el RUT actualizado y efectuar el registro en el SIGEP, lo anterior de conformidad con el literal c del artículo 437 y los artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario.

14) El CONTRATISTA se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT.

15) Velar por el buen uso de los bienes entregados por el supervisor o la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres para realizar sus actividades.

16) Cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 18 del Decreto 0723 del 15 de Abril de 2013 referente al examen médico ocupacional, cuando a ello haya lugar, el cual se deberá practicar a partir del perfeccionamiento del presente contrato y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor del mismo.

17) Reportar a EL CONTRATANTE el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago derivado de la ejecución del presente contrato.

18) Registrar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 227 del Decreto 019 de 2012, cuando no sea posible el registro de la información, por fallas en el SIGEP, se diligenciará el formato único de hoja de vida, y una vez restablecido el Sistema, se procederá a registrar la información en el mismo.

19) Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la organización.

20) Toda información o formatos generados por el contratista son propiedad del Departamento del Valle del Cauca.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 3 de 4
---	---	---

21) Apoyo en la implementación del Sistema Integrado de Gestión, SIG.

Actividades Específicas:

- 1) Apoyar, desde su conocimiento como ingeniera geóloga, en la elaboración de un estudio diagnóstico frente a la vulnerabilidad y amenazas en terreno para la prevención y mitigación de riesgos reales y específicos en los municipios del Valle del Cauca solicitados por la Secretaría, orientando por medio de documentos parciales y final las acciones de intervención prospectiva en las condiciones existentes de vulnerabilidad y amenaza de cada sector identificado.
- 2) Apoyar, desde su conocimiento como ingeniera geóloga, en el análisis de la vulnerabilidad de las áreas designadas a visitar frente a amenazas naturales, de acuerdo a su competencia, en lo concerniente a la Gestión del Riesgo de Desastres.
- 3) Apoyo al proceso de reducción de la Gestión del Riesgo de Desastres en el Valle del Cauca desde sus competencias.
- 4) Participar en las reuniones que sean programadas referente a procesos precontractuales, contractuales o post contractuales, así como aquellas que se realicen para la verificación del cumplimiento del objeto contractual.
- 5) Atender las sugerencias que la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres considere convenientes y pertinentes para la ejecución del objeto contractual.
- 6) Rendir un informe mes a mes y un informe final relacionado con la ejecución del objeto contractual.

Valor: El valor del contrato es de TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO NUEVE MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE (\$38.109.120 Iv/Cte.), el cual se pagará en OCHO (8) cuotas iguales, cada una por valor CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS COLOMBIANOS (\$4.763.640 M/Cte).

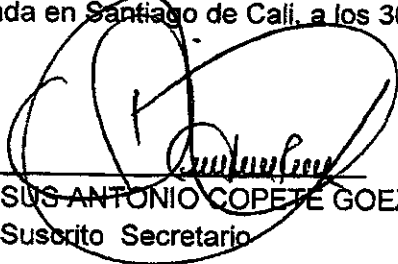
Plazo: El plazo del presente Contrato de Prestación de Servicios profesionales y apoyo a la gestión fue hasta el treinta y uno (31) de Diciembre de 2019, plazo que se contó a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

CDP: 5500001058 de 26 Abril de 2019

RPC: 4500030741 del 24 de Mayo del 2019

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 30 días del mes de Diciembre del 2019.


JESUS ANTONIO COPETE GOEZ
El Suscrito Secretario

**EL SUSCRITO SECRETARIO JESUS ANTONIO COPETE GOEZ
DE LA SECRETARIA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES**

CERTIFICA:

Que RUTH ELIETH MENDIVELSO PATIÑO. Identificado (a) con la cédula de ciudadanía N° 43.569.894 expedida en Medellín, suscribió a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número 1.430-59.2-5322 del 7 noviembre 2018

Tipo de Contrato: Prestación de servicios

Fecha de Acta de Inicio: 15 de Noviembre del 2018

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INGENIERA GEOLOGA PARA EL ANALISIS DE POSIBLES Y POSTERIORES AFECTACIONES GENERADAS POR PROCESOS NATURALES COMO INUNDACIONES, FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA Y DEMÁS FENÓMENOS NATURALES QUE OCURRAN DENTRO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA APOYAR EL PROCESO DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO, EN DESARROLLO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE ACUERDO CON LA LEY 1523 DEL 2012 Y LA ORDENANZA 439 DE DICIEMBRE 6 DEL 2016 EN EL VALLE DEL CAUCA.

Actividades Generales:

- 1) Presentar los informes requeridos por el área supervisora para el seguimiento de las tareas encomendadas.
- 2) Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por el CONTRATISTA aún después de terminado el contrato.
- 3) Una vez finalice el objeto del contrato, el CONTRATISTA deberá entregar al supervisor del mismo, un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, que deberá reposar en el área supervisora, cuando a ello hubiere lugar.
- 4) Adoptar las medidas correspondientes y velar para que se cumplan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y normas concordantes.
- 5) Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y entregar inventariada a la Secretaria de Gestión del Riesgo de

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 2 de 3
---	---	---

Desastres y/o al supervisor, las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad.

6) Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes.

7) El CONTRATISTA antes de iniciar la ejecución contractual deberá informar a la secretaria la EPS, la AFP y la ARL a los cuales se encuentre afiliado. Igualmente, cuando el CONTRATISTA determine trasladarse de empresa promotora de salud (EPS) o de fondo de pensiones, deberá informar dicha situación a la Secretaria de Gestión del Riesgo de Desastres - con una antelación mínima de 30 días a su ocurrencia. Al vencimiento del contrato, deberá adelantar los trámites correspondientes a los reportes de novedades a las entidades de salud y pensiones.

8) Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice la continua y eficiente prestación del servicio.

9) El CONTRATISTA se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente, según sea el caso. Si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas a obras, el CONTRATISTA, a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como Casco, Botas, Gafas protectoras, etc.

10) El CONTRATISTA se compromete a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato en primer lugar dentro de los términos fijados por la Secretaria de Gestión del Riesgo de Desastres, y en todo caso sin exceder los establecidos en el ordenamiento jurídico, de igual manera, a mantener actualizado el registro en los sistemas de información de la secretaria en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar.

11) El CONTRATISTA se compromete antes de iniciar la ejecución del contrato, estar afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales, de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y sus normas reglamentarias.

12) El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes.

13) En el evento en que el CONTRATISTA al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación a la Secretaria de Gestión del Riesgo de Desastres, para lo cual aportará el RUT actualizado y efectuar el registro en el SIGEP, lo anterior de conformidad con el literal c del artículo 437 y los artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario.

- 15) Velar por el buen uso de los bienes entregados por el supervisor o la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres para realizar sus actividades.
- 16) Cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 18 del Decreto 0723 del 15 de abril de 2013 referente al examen médico ocupacional, cuando a ello haya lugar, el cual se deberá practicar a partir del perfeccionamiento del presente contrato y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor del mismo.
- 17) Reportar a EL CONTRATANTE el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago derivado de la ejecución del presente contrato.
- 18) Registrar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 227 del Decreto 019 de 2012, cuando no sea posible el registro de la información, por fallas en el SIGEP, se diligenciará el formato único de hoja de vida, y una vez restablecido el Sistema, se procederá a registrar la información en el mismo.
- 19) Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la organización.
- 20) Toda información o formatos generados por el contratista son propiedad del Departamento del Valle del Cauca.
- 21) Apoyo a la implementación del Sistema Integral de Gestión (SIG).

Actividades Específicas:

- 1) Apoyar, desde su conocimiento como ingeniera geóloga, en la elaboración de un estudio diagnóstico frente a la vulnerabilidad y amenazas en terreno para la prevención y mitigación de riesgos reales y específicos en los municipios del Valle del Cauca solicitados por la Secretaría, orientando por medio de documentos parciales y final las acciones de intervención prospectiva en las condiciones existentes de vulnerabilidad y amenaza de cada sector identificado.
- 2) Apoyar, desde su conocimiento como ingeniera geóloga, en el análisis de la vulnerabilidad de las áreas designadas a visitar frente a amenazas naturales, de acuerdo a su competencia, en lo concerniente a la Gestión del Riesgo de Desastres.
- 3) Apoyo al proceso de reducción de la Gestión del Riesgo de Desastres en el Valle del Cauca desde sus competencias.
- 4) Participar en las reuniones que sean programadas referente a procesos precontractuales, contractuales o post contractuales, así como aquellas que se realicen para la verificación del cumplimiento del objeto contractual.
- 5) Rendir un informe mes a mes y un informe final relacionado con la ejecución del objeto contractual.
- 6) Las demás inherentes al objeto del contrato.

Valor: El valor del contrato es de TRECE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$13.000.000), el cual se pagará en dos (2) cuotas iguales, cada una por valor de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$6.500.000 M/Cte.);

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 4 de 3
---	---	---

Plazo: El plazo de ejecución del presente contrato será hasta diciembre 31 de 2018, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

CDP: 5500000701 del 11 de octubre del 2018

RPC: 4500027064 del 15 de noviembre de 2018

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 26 días del mes de Abril del 2019.



JESUS ANTONIO COPETE GOEZ
El Suscrito Secretario

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 1 de 1
---	--	---

**EL SUSCRITO SECRETARIO
DE LA SECRETARIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

CERTIFICA:

Que **RUTH ELIETH MENDIVELSO PATIÑO** identificado con Cedula de Ciudadanía N° 43.569.894 celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el **DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**:

Contrato número: 1.430-17.13-7945 del 17/06/2025
Tipo de Contrato: Prestación de servicios Profesionales
Fecha de Acta de Inicio: 17/06/2025

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA GEOLOGA ESPECIALIZADA EN LA SECRETARIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

Actividades Específicas:

1. Asistir técnicamente en la actualización y/o ajustes de los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres a las diferentes instancias territoriales del Departamento del Valle del Cauca, para lo cual para lo cual deberá presentar en un término no mayor de tres (3) días calendario el acta de visita técnica de la asistencia, y adjuntarla(s) en medio físico al informe de gestión mensual de la respectiva cuenta. 2. Brindar apoyo en la asistencia técnica a los requerimientos realizados sobre el Conocimiento del Riesgo en los municipios del Valle del Cauca, para la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo; para lo cual deberá presentar en un término no mayor de dos (2) días calendario el concepto técnico respectivo, mediante acta de visita y adjuntarlo(s) físicamente al informe de gestión mensual de la respectiva cuenta. 3. Realizar el reporte de inventarios de movimientos en masa del Departamento del Valle del Cauca, de cada uno de los visitados y conceptuados técnicamente en los requerimientos de las asistencias técnicas, en la página web <https://simma.sgc.gov.co/#/> del Sistema de Información de Movimientos en Masa-SIMMA, del Servicio Geológico Colombiano y adjuntar físicamente el soporte descargado de la página web del SIMMA al informe de gestión mensual de la respectiva cuenta. 4. Realizar y atender las comisiones oficiales de servicio en relación con su objeto contractual fuera de la sede o lugar habitual de trabajo cuando sea designado por el ordenador del gasto y/o el supervisor. 5. Las demás que sean asignadas por el supervisor o secretario que sean inherentes a la naturaleza del contrato.

Valor del Contrato: SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.000.000)
Plazo: 30/06/2025
CDP: 5500006232 del 18/05/2025
RPC: 5600085396 del 17/06/2025

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en ~~Santiago de Chile~~ al 23 de septiembre de 2025.


DANIEL FERNANDO PEDRAZA REYES
 SECRETARIO (E)
 SECRETARIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

La presente certificación no es válida sin estampillas



A quien pueda interesar

Certificamos que la Ing. Ruth Elieth Mendivelso con C.C. 43.569.894 labora para esta compañía desde el 2 de abril de 2.018 como Ingeniera Geóloga en los diversos proyectos que la compañía maneja.

Se expide esta a solicitud de la interesada a los 20 días del mes de octubre de 2.018

Cordialmente


DIANA ALEJANDRA GÓMEZ PAZ
Directora Administrativa

Calle 11 # 100- 121 - Oficina: 404 - Tel. 401 1114 - Tower Campestre
info@trazascol.com - Cali - Valle



0320-355812017

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y DEL TALENTO HUMANO (E)

CERTIFICA:

Que la señora, **RUTH ELIETH MENDIVELSO PATIÑO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 43.569.894, ha prestado sus servicios a esta Corporación en la modalidad de Contratista por prestación de servicios, a través de las siguientes contrataciones:

- Contrato CVC No. 0227 del 28 de febrero de 2017.

OBJETO: Prestación de servicios profesionales como geólogo, en la DAR Suroccidente, para realizar el seguimiento a obligaciones derivadas de derechos ambientales, atención al usuario y procedimientos sancionatorios ambientales.

Actividades:

1. Apoyar a la DAR Sur Occidente en la realización de visitas, conceptos técnicos, diagnósticos e inventarios en los temas relacionados con la gestión del riesgo y el manejo ambiental de la extracción de minerales en general.
2. Participar en el seguimiento, formulación y ejecución de estudios de zonificación de amenazas y riesgos naturales que realice la DAR Sur Occidente.
3. Realizar el 100% de los conceptos técnicos correspondientes al seguimiento a las medidas preventivas impuestas en procedimientos sancionatorios ambientales, conforme a los expedientes asignados.

4. Emitir el 100% de los conceptos técnicos de calificaciones de falta de los procedimientos sancionatorios ambientales adelantados en la DAR Suroccidente, correspondiente a los expedientes asignados.
5. Rendir el 100% de los conceptos técnicos correspondientes a las visitas decretadas en procedimientos sancionatorios ambientales en los expedientes asignados.
6. Rendir Diez y seis (16) conceptos técnicos relacionados con las visitas de seguimiento a los derechos ambientales, Plan de Manejo Ambiental, y/o Licencias Ambientales de las concesiones mineras, en la jurisdicción de la DAR Suroccidente.
7. Participar cuando se le requiera en la evaluación ambiental de los Estudios de Impacto Ambiental para proyectos mineros y otros que requieran de una evaluación geológica para la obtención de Licencia Ambiental.
8. Realizar las revisiones, evaluaciones y conceptos técnicos de los Informes de Cúmplimiento Ambiental (ICA) requeridos en los Planes de Manejo y en las Resoluciones de Licenciamiento Ambiental otorgadas en el área de jurisdicción de la DAR Suroccidente que se le asignen.
9. Para verificar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Plan de Manejo Ambiental, y/o Licencias Ambientales de las concesiones mineras en la jurisdicción de la DAR Suroccidente y elaborar los respectivos informes de visita y conceptos técnicos de las visitas realizadas.
10. Realizar acompañamiento y apoyo preferiblemente en el 100% de las visitas técnicas que se realicen en conjunto con la Autoridad Minera y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible dentro del proceso de Legalización de minería.
11. Apoyar en el procesamiento y reporte de información solicitado por otras entidades en los temas relacionados con la gestión del riesgo y las actividades de minería en general.



12. Presentación de informes de avance mensuales y un informe final consolidado en medio físico y magnético de las actividades objeto del contrato.
13. Brindar apoyo a la DAR Suroccidente en la atención a las solicitudes y/o requerimientos de los usuarios, que le sean asignados por el Director de la DAR Suroccidente y/o los coordinadores de Unidades de Cuenca, en los temas relacionados con la gestión del riesgo, en el área de jurisdicción de la DAR Suroccidente y proyectar las respuestas en los tiempos legales establecidos.
14. Participación en las reuniones de coordinación convocadas por la DAR Suroccidente o en las que sea delegado.
15. Participar cuando se le delegue, en la Mesa Interinstitucional del Valle del Cauca contra la explotación ilícita de minerales, en el marco de la agenda interinstitucional para el manejo de conflictos minero ambiental en la jurisdicción de la CVC.
16. Apoyar al Director Territorial cuando lo requiera, en las reuniones convocadas por la Dirección General para el otorgamiento del licenciamiento ambiental de proyectos mineros en el área de su jurisdicción.
17. Realizar el acompañamiento oportuno a los sitios donde se presenten situaciones ambientales por amenazas y riesgos naturales asociados a fenómenos naturales y/o actividades antrópicas.
18. Proyectar el 100% de los oficios requeridos para la expedición de los actos administrativos tendientes a obtener el pago por los servicios del seguimiento anual de las Licencias Ambientales y/o Planes de Manejo Ambiental vigentes de las actividades de explotación minera en el área de la jurisdicción de la DAR Suroccidente. Así como en la revisión de los costos de operación remitidos a la DAR por los usuarios, relacionados con explotaciones mineras.

19. Participar cuando se le requiera en los operativos contra la explotación ilícita de minerales programados por las Autoridades de Policía Nacional.
20. Manejar, conservar y preservar de manera adecuada toda la información requerida y suministrada por la Entidad, necesaria para el cumplimiento del objeto contractual.
21. Diligenciar adecuada y oportunamente los formatos adoptados por la entidad.
22. Garantizar los insumos necesarios para el buen desarrollo del objeto contractual y disponer de la logística necesaria para el cumplimiento de las actividades.
23. Demás actividades que requiera de su colaboración dentro del objeto del contrato.

Fecha de inicio:	28 de febrero del 2017
Fecha de Terminación:	22 de abril del 2017
Valor del contrato:	\$7.575.984,00 pesos

➤ Contrato CVC No. 0337 del 30 de junio de 2016.

OBJETO: Prestación de servicios profesionales como geólogo, en temas relacionados con el seguimiento a obligaciones derivadas de derechos ambientales, atención al usuario y procedimientos sancionatorios ambientales en jurisdicción de la Dirección Ambiental Regional Suroccidente.

Actividades:

1. Apoyar a la DAR Sur Occidente en la realización de visitas, conceptos técnicos, diagnósticos o inventarios en los temas relacionados con la gestión del riesgo y el manejo ambiental de la extracción de minerales en general.



2. Participar en el seguimiento, formulación y ejecución de estudios de zonificación de amenazas y riesgos naturales que realice la DAR Sur Occidente.
3. Realizar el 100% de los conceptos técnicos correspondientes al seguimiento a las medidas preventivas impuestas en procedimientos sancionatorios ambientales, conforme a los expedientes asignados.
4. Emitir el 100% de los conceptos técnicos de calificaciones de falta de los procedimientos sancionatorios ambientales adelantados en la DAR Suroccidente, correspondiente a los expedientes asignados.
5. Rendir el 100% de los conceptos técnicos correspondientes a las visitas decretadas en procedimientos sancionatorios ambientales en los expedientes asignados.
6. Rendir Treinta y dos (32) conceptos técnicos relacionados con las visitas de seguimiento a los derechos ambientales, Plan de Manejo Ambiental, y/o Licencias Ambientales de las concesiones mineras, en la jurisdicción de la DAR Suroccidente.
7. Participar cuando se le requiera en la evaluación ambiental de los Estudios de Impacto Ambiental para proyectos mineros y otros que requieran de una evaluación geológica para la obtención de Licencia Ambiental.
8. Realizar las revisiones, evaluaciones y conceptos técnicos de los Informes de Cumplimiento Ambiental (ICA) requeridos en los Planes de Manejo y en las Resoluciones de Licenciamiento Ambiental otorgadas en el área de jurisdicción de la DAR Suroccidente que se le asignen.
9. Para verificar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Plan de Manejo Ambiental, y/o Licencias Ambientales de las concesiones mineras en la jurisdicción de la DAR Suroccidente y elaborar los respectivos informes de visita y conceptos técnicos de las visitas realizadas.
10. Realizar acompañamiento y apoyo preferiblemente en el 100% de las visitas técnicas que se realicen en conjunto con la Autoridad Minera y el

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible dentro del proceso de Legalización de minería.

11. Apoyar en el procesamiento y reporte de información solicitado por otras entidades en los temas relacionados con la gestión del riesgo y las actividades de minería en general.
12. Presentación de informes de avance mensuales y un informe final consolidado en medio físico y magnético de las actividades objeto del contrato.
13. Brindar apoyo a la DAR Suroccidente en la atención a las solicitudes y/o requerimientos de los usuarios, que le sean asignados por el Director de la DAR Suroccidente y/o los coordinadores de Unidades de Cuenca, en los temas relacionados con la gestión del riesgo, en el área de jurisdicción de la DAR Suroccidente y proyectar las respuestas en los tiempos legales establecidos.
14. Participación en las reuniones de coordinación convocadas por la DAR Suroccidente o en las que sea delegado.
15. Participar cuando se le delegue, en la Mesa Interinstitucional del Valle del Cauca contra la explotación ilícita de minerales, en el marco de la agenda interinstitucional para el manejo de conflictos minero ambiental en la jurisdicción de la CVC.
16. Apoyar al Director Territorial cuando lo requiera, en las reuniones convocadas por la Dirección General para el otorgamiento del licenciamiento ambiental de proyectos mineros en el área de su jurisdicción.
17. Realizar el acompañamiento oportuno a los sitios donde se presenten situaciones ambientales por amenazas y riesgos naturales asociados a fenómenos naturales y/o actividades antrópicas.
18. Proyectar el 100 de los oficios requeridos para la expedición de los actos administrativos tendientes a obtener el pago por los servicios del



seguimiento anual de las Licencias Ambientales y/o Planes de Manejo Ambiental vigentes de las actividades de explotación minera en el área de la jurisdicción de la DAR-Suroccidente. Así como en la revisión de los costos de operación remitidos a la DAR por los usuarios, relacionados con explotaciones mineras.

19. Participar cuando se le requiera en los operativos contra la explotación ilícita de minerales programados por las Autoridades de Policía Nacional.
20. Manejar, conservar y preservar de manera adecuada toda la información requerida y suministrada por la Entidad, necesaria para el cumplimiento del objeto contractual.
21. Diligenciar adecuada y oportunamente los formatos adoptados por la entidad.
22. Garantizar los insumos necesarios para el buen desarrollo del objeto contractual y disponer de la logística necesaria para el cumplimiento de las actividades.
23. Demás actividades que requiera de su colaboración dentro del objeto del contrato.

Fecha de inicio:	6 de julio de 2016
Fecha de finalización:	5 de diciembre de 2016
Valor del contrato:	\$18.211.500,00 pesos

➤ Contrato CVC No. 0081 de 4 de febrero de 2016.

Objeto: Prestación de servicios profesionales como geólogo, en temas relacionados con el seguimiento a obligaciones derivadas de derechos ambientales, atención al usuario y procedimientos sancionatorios ambientales en jurisdicción de la Dirección Ambiental Regional Suroccidente.

Actividades:

1. Apoyar a la DAR Sur Occidente en la realización de visitas, conceptos técnicos, diagnósticos e inventarios en los temas relacionados con la gestión del riesgo y el manejo ambiental de la extracción de minerales en general.
2. Participar en el seguimiento, formulación y ejecución de estudios de zonificación de amenazas y riesgos naturales que realice la DAR Sur Occidente.
3. Realizar el 100% de los conceptos técnicos correspondientes al seguimiento a las medidas preventivas impuestas en procedimientos sancionatorios ambientales, conforme a los expedientes asignados.
4. Emitir el 100% de los conceptos técnicos de calificaciones de falta de los procedimientos sancionatorios ambientales adelantados en la DAR Suroccidente, correspondiente a los expedientes asignados.
5. Rendir el 100% de los conceptos técnicos correspondientes a las visitas decretadas en procedimientos sancionatorios ambientales en los expedientes asignados.
6. Rendir Treinta y dos (32) conceptos técnicos relacionados con las visitas de seguimiento a los derechos ambientales, Plan de Manejo Ambiental, y/o Licencias Ambientales de las concesiones mineras, en la jurisdicción de la DAR Suroccidente.
7. Participar cuando se le requiera en la evaluación ambiental de los Estudios de Impacto Ambiental para proyectos mineros y otros que requieran de una evaluación geológica para la obtención de Licencia Ambiental.
8. Realizar las revisiones, evaluaciones y conceptos técnicos de los Informes de Cumplimiento Ambiental (ICA) requeridos en los Planes de Manejo y en las Resoluciones de Licenciamiento Ambiental otorgadas en el área de jurisdicción de la DAR Suroccidente que se le asignen.



9. Para verificar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Plan de Manejo Ambiental, y/o Licencias Ambientales de las concesiones mineras en la jurisdicción de la DAR Suroccidente y elaborar los respectivos informes de visita y conceptos técnicos de las visitas realizadas.
10. Realizar acompañamiento y apoyo preferiblemente en el 100% de las visitas técnicas que se realicen en conjunto con la Autoridad Minera y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible dentro del proceso de Legalización de minería.
11. Apoyar en el procesamiento y reporte de información solicitado por otras entidades en los temas relacionados con la gestión del riesgo y las actividades de minería en general.
12. Presentación de informes de avance mensuales y un informe final consolidado en medio físico y magnético de las actividades objeto del contrato.
13. Brindar apoyo a la DAR Suroccidente en la atención a las solicitudes y/o requerimientos de los usuarios, que le sean asignados por el Director de la DAR Suroccidente y/o los coordinadores de Unidades de Cuenca, en los temas relacionados con la gestión del riesgo, en el área de jurisdicción de la DAR Suroccidente y proyectar las respuestas en los tiempos legales establecidos.
14. Participación en las reuniones de coordinación convocadas por la DAR Suroccidente o en las que sea delegado.
15. Participar cuando se le delegue, en la Mesa Interinstitucional del Valle del Cauca contra la explotación ilícita de minerales, en el marco de la agenda interinstitucional para el manejo de conflictos minero ambiental en la jurisdicción de la CVC.
16. Apoyar al Director Territorial cuando lo requiera, en las reuniones convocadas por la Dirección General para el otorgamiento del licenciamiento ambiental de proyectos mineros en el área de su jurisdicción

17. Realizar el acompañamiento oportuno a los sitios donde se presenten situaciones ambientales por amenazas y riesgos naturales asociados a fenómenos naturales y/o actividades antrópicas.
18. Proyectar el 100 de los oficios requeridos para la expedición de los actos administrativos tendientes a obtener el pago por los servicios del seguimiento anual de las Licencias Ambientales y/o Planes de Manejo Ambiental vigentes de las actividades de explotación minera en el área de la jurisdicción de la DAR Suroccidente. Así como en la revisión de los costos de operación remitidos a la DAR por los usuarios, relacionados con explotaciones mineras.
19. Participar cuando se le requiera en los operativos contra la explotación ilícita de minerales programados por las Autoridades de Policía Nacional.
20. Manejar, conservar y preservar de manera adecuada toda la información requerida y suministrada por la Entidad, necesaria para el cumplimiento del objeto contractual.
21. Diligenciar adecuada y oportunamente los formatos adoptados por la entidad.
22. Garantizar los insumos necesarios para el buen desarrollo del objeto contractual y disponer de la logística necesaria para el cumplimiento de las actividades.
23. Demás actividades que requiera de su colaboración dentro del objeto del contrato.

Fecha de inicio:	10 de febrero del 2016
Fecha de Terminación:	09 de junio del 2016
Valor del contrato:	\$14.569.168,00 pesos



➤ Contrato CVC No. 0226 del 30 de marzo de 2015.

OBJETO: Prestación de servicios profesionales como geólogo, en temas relacionados con el seguimiento a obligaciones derivadas de derechos ambientales, atención al usuario y procedimientos sancionatorios ambientales en jurisdicción de la Dirección Ambiental Regional Suroccidente.

Actividades:

1. Apoyar a la DAR Sur Occidente en la realización de visitas, conceptos técnicos, diagnósticos e inventarios en los temas relacionados con la gestión del riesgo y el manejo ambiental de la extracción de minerales en general.
2. Participar en el seguimiento, formulación y ejecución de estudios de zonificación de amenazas y riesgos naturales que realice la DAR Sur Occidente.
3. Realizar el 100% de los conceptos técnicos correspondientes al seguimiento a las medidas preventivas impuestas en procedimientos sancionatorios ambientales, conforme a los expedientes asignados.
4. Emitir el 100% de los conceptos técnicos de calificaciones de falta de los procedimientos sancionatorios ambientales adelantados en la DAR Suroccidente, correspondiente a los expedientes asignados.
5. Rendir el 100% de los conceptos técnicos correspondientes a las visitas decretadas en procedimientos sancionatorios ambientales en los expedientes asignados.
6. Rendir Cincuenta y seis (56) conceptos técnicos relacionados con las visitas de seguimiento a los derechos ambientales, Plan de Manejo Ambiental, y/o Licencias Ambientales de las concesiones mineras, en la jurisdicción de la DAR Suroccidente.

7. Participar cuando se le requiera en la evaluación ambiental de los Estudios de Impacto Ambiental para proyectos mineros y otros que requieran de una evaluación geológica para la obtención de Licencia Ambiental.
8. Realizar las revisiones, evaluaciones y conceptos técnicos de los Informes de Cumplimiento Ambiental (ICA) requeridos en los Planes de Manejo y en las Resoluciones de Licenciamiento Ambiental otorgadas en el área de jurisdicción de la DAR Suroccidente que se le asignen.
9. Para verificar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Plan de Manejo Ambiental, y/o Licencias Ambientales de las concesiones mineras en la jurisdicción de la DAR Suroccidente y elaborar los respectivos informes de visita y conceptos técnicos de las visitas realizadas.
10. Realizar acompañamiento y apoyo preferiblemente en el 100% de las visitas técnicas que se realicen en conjunto con la Autoridad Minera y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible dentro del proceso de Legalización de minería.
11. Apoyar en el procesamiento y reporte de información solicitado por otras entidades en los temas relacionados con la gestión del riesgo y las actividades de minería en general.
12. Presentación de informes de avance mensuales y un informe final consolidado en medio físico y magnético de las actividades objeto del contrato.
13. Brindar apoyo a la DAR Suroccidente en la atención a las solicitudes y/o requerimientos de los usuarios, que le sean asignados por el Director de la DAR Suroccidente y/o los coordinadores de Unidades de Cuenca, en los temas relacionados con la gestión del riesgo, en el área de jurisdicción de la DAR Suroccidente y proyectar las respuestas en los tiempos legales establecidos.
14. Participación en las reuniones de coordinación convocadas por la DAR Suroccidente o en las que sea delegado.



15. Participar cuando se le delegue, en la Mesa Interinstitucional del Valle del Cauca contra la explotación ilícita de minerales, en el marco de la agenda interinstitucional para el manejo de conflictos minero ambiental en la jurisdicción de la CVC.
16. Apoyar al Director Territorial cuando lo requiera, en las reuniones convocadas por la Dirección General para el otorgamiento del licenciamiento ambiental de proyectos mineros en el área de su jurisdicción
17. Realizar el acompañamiento oportuno a los sitios donde se presenten situaciones ambientales por amenazas y riesgos naturales asociados a fenómenos naturales y/o actividades antrópicas.
18. Proyectar el 100 de los oficios requeridos para la expedición de los actos administrativos tendientes a obtener el pago por los servicios del seguimiento anual de las Licencias Ambientales y/o Planes de Manejo Ambiental vigentes de las actividades de explotación minera en el área de la jurisdicción de la DAR Suroccidente. Así como en la revisión de los costos de operación remitidos a la DAR por los usuarios, relacionados con explotaciones mineras.
19. Participar cuando se le requiera en los operativos contra la explotación ilícita de minerales programados por las Autoridades de Policía Nacional.
20. Ingresar al aplicativo SIPA todas las actuaciones administrativas que se adelanten en los expedientes a cargo.
21. Manejar, conservar y preservar de manera adecuada toda la información requerida y suministrada por la Entidad, necesaria para el cumplimiento del objeto contractual.
22. Diligenciar adecuada y oportunamente los formatos adoptados por la entidad.

23. Garantizar los insumos necesarios para el buen desarrollo del objeto contractual y disponer de la logística necesaria para el cumplimiento de las actividades.

24. Demás actividades que requiera de su colaboración dentro del objeto del contrato.

Fecha de inicio:	7 de abril de 2015
Fecha de finalización:	21 de noviembre de 2015
Valor del contrato:	\$26.521.545,00 pesos

➤ Contrato CVC No. 0268 del 28 de julio de 2011.

OBJETO: Apoyo técnico como geólogo en el otorgamiento y seguimiento de obligaciones a derechos ambientales en la dirección ambiental regional suroccidente.

Actividades:

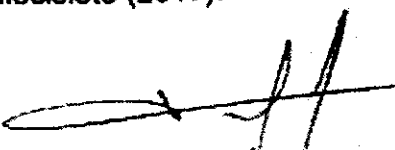
1. Realizar 56 visitas a los sitios de los proyectos.
2. Emitir términos de referencia.
3. Apoyar el seguimiento y control al cumplimiento de las obligaciones impuestas en 40 actos administrativos expedidos por la CVC Y relacionados con la actividad minera y apoyar lo relacionado con la imposición de obligaciones y sanciones.
4. Realizar la evaluación ambiental de los Estudios de impacto Ambiental para proyectos mineros y otros que requieran de una evaluación geológica para la obtención de la Licencia Ambiental.
5. Emitir 8 conceptos geológicos, relacionados con problemas erosivos desestabilización, movimientos en masa.



6. Apoyar en 8 visitas técnicas que se realicen en dentro del proceso de legalización de minería" junto con la autoridad minera.
7. Apoyar en el procesamiento y reporte de entidades.
8. Presentación de informes de avance mensuales y un informe final consolidados en medio físico y magnético de las actividades objeto del contrato. Brindar apoyo a la DAR suroccidente en la atención de 6 oficios de requerimientos de usuarios quienes serán asignados por el coordinador del proceso ARNUT.
9. Participación activa en las reuniones de coordinación coordinadas por la DAR Suroccidente e en las que sea delegado. Participar en la actualización y verificación de los sistemas de información corporativos relacionados con el seguimiento a los planes, programas y proyectos de la dependencia de la DAR Suroccidente. Demás actividades que requiera de su colaboración dentro del objeto de la orden de trabajo.

Fecha de inicio:	28 de julio de 2011
Fecha de finalización:	27 de diciembre de 2011
Valor del contrato:	\$14.649.000,00 pesos

Para constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali a los veintisiete (27) días de mayo del dos mil diecisiete (2017).


OSCAR MARINO GÓMEZ GARCÍA

Digno: Ana P.R. - Secretaria *a*
Revisó: Julieta Pérez Flórez - Coordinadora Grupo de Relaciones Laborales *12/*

CERTIFICA:

Que la geóloga Ruth Elieth Mendiavelso Patiño identificada con cédula de ciudadanía número 43.569.894 de Medellín, presta sus servicios a la Empresa EcoNomika S.A.S., mediante el contrato que se relaciona a continuación:

No. De contrato: 1015-05 de 2017

Tipo de Contrato: Prestación de servicios

Objeto: Prestar los servicios como Geóloga del contrato firmado entre EcoNomika S.A.S y EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P. – EPSA E.S.P., que tiene como objeto realizar el "Estudio de formulación y valoración económica de medidas de manejo concertadas con los CCCN – SUÁREZ y ajustes del documento PMA de la Central Hidroeléctrica de SALVAJINA con base en los términos de referencia ETER 220 de la ANLA"

Actividades: 1. Ejecutar de forma oportuna y eficiente el objeto del presente contrato, de acuerdo con las obligaciones del mismo, las que le indique su CONTRATANTE, de forma tal que se dé cumplimiento en todos los aspectos de su competencia al proyecto del que hace parte en virtud de este. 2. Presentar los informes pactados en el plan de trabajo de la consultoría. 3. Permitir que el CONTRATANTE o un delegado haga visitas a las instalaciones del CONTRATISTA o el sitio que esté desarrollando la labor contratada. 5. Revisión y actualización de la Línea Base Abiótica. 6. Realización de las fichas abióticas. 7. Elaboración de matriz de impacto. 8. Descripción de resultados e interpretación cartográfica. 9. Acompañamiento a visita de reconocimiento. 10. Descripción de los procesos erosivos. 11. Descripción de las vías de acceso. 12. Estimación de los costos del PMA. 13. Diagnóstico de la práctica tradicional minera en los CCCN-Suárez y formulación de propuesta de proyecto de esta línea productiva concertada. 14. Plantear una propuesta cuyo alcance sea coherente con los impactos por operación y mantenimiento identificados y al componente denominado "Sistemas tradicionales de producción". 15. Otras actividades pertinentes

Fecha de inicio: 02 de febrero de 2017

Fecha de finalización: 15 de diciembre de 2018

Prorroga: NA

Duración: 2 años, 10 meses y 13 días

La Geóloga cumplió a cabalidad sus servicios como profesional experta en geología y desempeñó el trabajo con responsabilidad, honradez y puntualidad.

Se firma en Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de enero de dos mil diecinueve (2019).



Juan Carlos Mendieta López
Representante Legal
EcoNomika S.A.S.

[illegible]

La presente certificación se extiende a petición de la interesada en la ciudad de Santiago el 11 de mayo de 2013.

JOHN FAIRGOLD A BASTO

11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100. 101. 102. 103. 104. 105. 106. 107. 108. 109. 110. 111. 112. 113. 114. 115. 116. 117. 118. 119. 120. 121. 122. 123. 124. 125. 126. 127. 128. 129. 130. 131. 132. 133. 134. 135. 136. 137. 138. 139. 140. 141. 142. 143. 144. 145. 146. 147. 148. 149. 150. 151. 152. 153. 154. 155. 156. 157. 158. 159. 160. 161. 162. 163. 164. 165. 166. 167. 168. 169. 170. 171. 172. 173. 174. 175. 176. 177. 178. 179. 180. 181. 182. 183. 184. 185. 186. 187. 188. 189. 190. 191. 192. 193. 194. 195. 196. 197. 198. 199. 200. 201. 202. 203. 204. 205. 206. 207. 208. 209. 210. 211. 212. 213. 214. 215. 216. 217. 218. 219. 220. 221. 222. 223. 224. 225. 226. 227. 228. 229. 230. 231. 232. 233. 234. 235. 236. 237. 238. 239. 240. 241. 242. 243. 244. 245. 246. 247. 248. 249. 250. 251. 252. 253. 254. 255. 256. 257. 258. 259. 260. 261. 262. 263. 264. 265. 266. 267. 268. 269. 270. 271. 272. 273. 274. 275. 276. 277. 278. 279. 280. 281. 282. 283. 284. 285. 286. 287. 288. 289. 290. 291. 292. 293. 294. 295. 296. 297. 298. 299. 300. 301. 302. 303. 304. 305. 306. 307. 308. 309. 310. 311. 312. 313. 314. 315. 316. 317. 318. 319. 320. 321. 322. 323. 324. 325. 326. 327. 328. 329. 330. 331. 332. 333. 334. 335. 336. 337. 338. 339. 340. 341. 342. 343. 344. 345. 346. 347. 348. 349. 350. 351. 352. 353. 354. 355. 356. 357. 358. 359. 360. 361. 362. 363. 364. 365. 366. 367. 368. 369. 370. 371. 372. 373. 374. 375. 376. 377. 378. 379. 380. 381. 382. 383. 384. 385. 386. 387. 388. 389. 390. 391. 392. 393. 394. 395. 396. 397. 398. 399. 400. 401. 402. 403. 404. 405. 406. 407. 408. 409. 410. 411. 412. 413. 414. 415. 416. 417. 418. 419. 420. 421. 422. 423. 424. 425. 426. 427. 428. 429. 430. 431. 432. 433. 434. 435. 436. 437. 438. 439. 440. 441. 442. 443. 444. 445. 446. 447. 448. 449. 450. 451. 452. 453. 454. 455. 456. 457. 458. 459. 460. 461. 462. 463. 464. 465. 466. 467. 468. 469. 470. 471. 472. 473. 474. 475. 476. 477. 478. 479. 480. 481. 482. 483. 484. 485. 486. 487. 488. 489. 490. 491. 492. 493. 494. 495. 496. 497. 498. 499. 500. 501. 502. 503. 504. 505. 506. 507. 508. 509. 510. 511. 512. 513. 514. 515. 516. 517. 518. 519. 520. 521. 522. 523. 524. 525. 526. 527. 528. 529. 530. 531. 532. 533. 534. 535. 536. 537. 538. 539. 540. 541. 542. 543. 544. 545. 546. 547. 548. 549. 550. 551. 552. 553. 554. 555. 556. 557. 558. 559. 560. 561. 562. 563. 564. 565. 566. 567. 568. 569. 570. 571. 572. 573. 574. 575. 576. 577. 578. 579. 580. 581. 582. 583. 584. 585. 586. 587. 588. 589. 590. 591. 592. 593. 594. 595. 596. 597. 598. 599. 600. 601. 602. 603. 604. 605. 606. 607. 608. 609. 610. 611. 612. 613. 614. 615. 616. 617. 618. 619. 620. 621. 622. 623. 624. 625. 626. 627. 628. 629. 630. 631. 632. 633. 634. 635. 636. 637. 638. 639. 640. 641. 642. 643. 644. 645. 646. 647. 648. 649. 650. 651. 652. 653. 654. 655. 656. 657. 658. 659. 660. 661. 662. 663. 664. 665. 666. 667. 668. 669. 670. 671. 672. 673. 674. 675. 676. 677. 678. 679. 680. 681. 682. 683. 684. 685. 686. 687. 688. 689. 690. 691. 692. 693. 694. 695. 696. 697. 698. 699. 700. 701. 702. 703. 704. 705. 706. 707. 708. 709. 710. 711. 712. 713. 714. 715. 716. 717. 718. 719. 720. 721. 722. 723. 724. 725. 726. 727. 728. 729. 730. 731. 732. 733. 734. 735. 736. 737. 738. 739. 740. 741. 742. 743. 744. 745. 746. 747. 748. 749. 750. 751. 752. 753. 754. 755. 756. 757. 758. 759. 760. 761. 762. 763. 764. 765. 766. 767. 768. 769. 770. 771. 772. 773. 774. 775. 776. 777. 778. 779. 780. 781. 782. 783. 784. 785. 786. 787. 788. 789. 790. 791. 792. 793. 794. 795. 796. 797. 798. 799. 800. 801. 802. 803. 804. 805. 806. 807. 808. 809. 810. 811. 812. 813. 814. 815. 816. 817. 818. 819. 820. 821. 822. 823. 824. 825. 826. 827. 828. 829. 830. 831. 832. 833. 834. 835. 836. 837. 838. 839. 840. 841. 842. 843. 844. 845. 846. 847

References



CFC & CIA S.A.S.
CONSULTORIA - ASESORIA - INTERVENTORIA - DESARROLLO INTEGRAL DE PROYECTOS
GEOLÓGICOS - MINEROS - AMBIENTALES - CIVILES
Santiago de Cali, Colombia

CFC&CIA-01315

Santiago de Cali, Marzo 11 del 2015

CONSTANCIA LABORAL

CARLOS FERNANDO CARABALI & CIA S.A.S (CFC&CIA SAS), firma especializada en el desarrollo integral de proyectos para los campos de Minería, Geología, Obras Civiles y Medio Ambiente, domiciliada en la ciudad de Santiago de Cali, certifica que la Ingeniera Geóloga **RUTH ELIETH MENDIVELSO PATIÑO**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 43.569.894 de Medellín – Antioquia, laboró para esta compañía desde el 11 de Enero al 31 de Diciembre de 2014 como Ingeniera de Supervisión, Inspección y Seguimiento geológico, minero y ambiental para los diferentes proyectos Mineros que ejecuta la empresa, ejerciendo a plena satisfacción sus funciones como profesional en su área.

Durante este tiempo demostró responsabilidad, cumplimiento, compromiso y buenas relaciones con sus compañeros de trabajo.

Como constancia se firma en la ciudad Santiago de Cali, a los Once (11) días del mes de Marzo del dos mil quince (2015).

Atentamente,

CFC&CIA S.A.S.
Nit. 900.639.448-8
Cali, Colombia
Carlos Carabali
Representante Legal

c.c. Expediente

EL SUSCRITO GERENTE DE HIDRO-OCIDENTE S.A.
NIT. 890.306.379-1

> HACE CONSTAR

Que la Ingeniera Geóloga **RUTH ELIETH MENDIVELSO PATIÑO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.569.894 de Medellín (Antioquia), trabajó para la firma para el siguiente proyecto:

✓ **CVC. - Contrato No. 0283-2013**

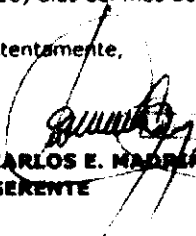
HO-311 "Caracterizar socioeconómicamente los usuarios de agua e identificar y caracterizar las amenazas de tipo natural existentes en la cuenca del río Guabas que pudiesen afectar la infraestructura de captación de agua, incluyendo el análisis de la vulnerabilidad y los escenarios de afectación o daño (riesgo) sobre la misma y que puedan propiciar el desabastecimiento de agua para los usos establecidos"

Valor: (\$83.545.369)

Tiempo: Agosto de 2013 - Diciembre de 2013

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los diez (10) días del mes de Julio de 2013.

Atentamente,


CARLOS E. MADRIÑAN MEJÍA
GERENTE

Digno: Marcos Martín
Firmado: Carlos E. Madriñan
Firmado: Carlos E. Madriñan M



TECNIENSAYOS LTDA.



A QUIEN INTERESE

Certificamos que la ING. RUTH ELIETH MENDIVELSO PATIÑO con C.C. 43.569.894 de Medellín, laboró para esta compañía desde el 2 de Mayo de 1.997 hasta el 7 de Mayo de 2.007 como JEFE DEL AREA DE PROYECTOS, realizados en el sector Minero, del Gas y del Petróleo. Dentro de sus funciones estaban: el manejo en el área ambiental de estos; seguimiento de la evaluación de los estudios de impacto ambiental durante estos; además de la atención al cumplimiento de las leyes colombianas que implicaran los proyectos.

La Ing. Mendivelso siempre desempeño sus funciones con honestidad, responsabilidad y cumplimiento.

Se expide esta a solicitud del interesado al 2 día del mes de Junio de 2.011.

Cordialmente

Ing. Orlando Chía Gómez
Subgerente.



POLICIA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTACTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2465 / 2025 "LEY ANGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:04:35 PM horas del 01/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 43569894

Apellidos y Nombres: MENDIVELSO PATINO RUTH ELIETH

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas

[Volver al Inicio](#)



Dirección: Avenida E Dorado # 75 - 25 Barrio Nubela Bogotá DC
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 17:00 pm y 7:00 pm a 8:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5155700 ext. 30551, Bogotá
Número de fax: 318000910-112
E-mail:





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/07/2026 11:08:21 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **43569894** y Nombre: **RUTH ELIETH MENDIVELSO PATIÑO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143153224** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 23:10:56 horas del 01/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **43569894**,
Apellidos y Nombres **MENDIVELSO PATIÑO RUTH ELIETH**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Gobernación del Valle del Cauca**, con NIT **890399029-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



Bogotá DC, 01 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RUTH ELIETH MENDIVELSO PATIÑO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 43569894:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

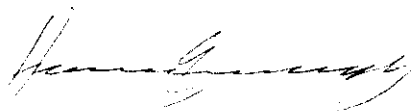
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 01 de julio de 2026, a las 23:17:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|------------------------|----------------------|
| Tipo Documento | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación | 43569894 |
| Código de Verificación | 43569894260701231729 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 43569894 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/07/2026 11:20 PM

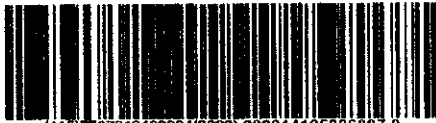


Código Verificación: **M53LAGN1WP**

Válida hasta: **30/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

| | | | | | |
|---|--|--|--|---|----------------------------|
| DIAN | | Formulario del Registro Único Tributario | | 001 | |
| 2. Concepto 13 Actualización de oficio | | 4. Número de formulario 141053368870 | | | |
|  | | 
(415)7707212489984(8020)0000141053368870 | | | |
| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT)
4 3 5 6 9 8 9 4 | | 6. DV
7 | 12. Dirección seccional
Impuestos de Cali | | 14. Buzón electrónico
5 |
| IDENTIFICACIÓN | | | | | |
| 24. Tipo de contribuyente
Persona natural o sucesión ilíquida 2 | | 25. Tipo de documento
Cédula de Ciudadanía 1 3 | | 26. Número de identificación
4 3 5 6 9 8 9 4 | |
| Lugar de expedición
COLOMBIA | | 28. País
1 6 9 | | 29. Departamento
Antioquia 0 5 | |
| 30. Ciudad/Municipio
Medellín | | 31. Primer apellido
MENDIVELSO | | 32. Segundo apellido
PATIÑO | |
| 33. Primer nombre
RUTH | | 34. Otros nombres
ELIETH | | 35. Razón social | |
| 36. Nombre comercial | | 37. Sigla | | | |
| UBICACIÓN | | | | | |
| 38. País
COLOMBIA | | 39. Departamento
Valle del Cauca | | 40. Ciudad/Municipio
Cali 0 0 1 | |
| 41. Dirección principal
CR 54 1 A 60 ED LOIRA AP 1504 UR RIVERAS DEL RIO | | | | | |
| 42. Correo electrónico
ruthgeo@hotmail.com | | | | | |
| 43. Código postal | | 44. Teléfono 1
3 4 3 1 3 1 5 | | 45. Teléfono 2
3 2 1 8 1 1 5 3 9 3 | |
| CLASIFICACIÓN | | | | | |
| Actividad económica | | | | Ocupación | |
| 46. Código
7 4 9 0 | | 47. Fecha inicio actividad
1 9 9 7 0 1 0 1 | | 48. Código
1 2 | |
| 49. Fecha inicio actividad | | 50. Código | | 51. Código | |
| 52. Número establecimientos | | | | | |
| Responsabilidades, Calidades y Atributos | | | | | |
| 53. Código
5 4 9 | | | | | |
| 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario | | | | | |
| 49 - No responsable de IVA | | | | | |
| Usuarios aduaneros | | | | | |
| Exportadores | | | | | |
| 54. Código | | | | | |
| 55. Forma | | | | | |
| 56. Tipo | | | | | |
| 57. Modo | | | | | |
| 58. CPC | | | | | |
| 59. Anexos SI NO X | | | | | |
| 60. No. de Folios: 0 | | | | | |
| 61. Fecha 2024-07-03 / 02:10:47PM | | | | | |
| La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. | | | | | |
| Firma del solicitante: | | | | | |
| Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. | | | | | |
| Firma autorizada: | | | | | |
| 984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA | | | | | |
| 985. Cargo | | | | | |

Bogotá, Julio / 1 de 2026

SaludTotal EPS

Señor (a): RUTH ELIETH MENDIVELSO PATIÑO
CC. 43569894
CR 54 1A 60
CALI

Referencia: Certificado de afiliación a Salud Total EPS-S S.A.

Reciba un Cordial saludo en nombre de Salud Total EPS-S SA,

Por medio de la presente, nos permitimos certificar que, a la fecha de expedición de la presente comunicación, registra en nuestras bases de datos su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS-S S.A., la cual se realizó a partir de Enero / 1 de 2025, y su estado afiliación es Activo como COTIZANTE.

CARTA NO VÁLIDA PARA TRASLADO.

En Salud Total EPS-S S.A. apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con calidad total. Escucharte es la manera de mejorar nuestro servicio por eso conoce los canales por los cuales puedes generar certificaciones. Ingresa a la APP Salud Total EPS-S opción certificaciones o www.saludtotal.com.co Oficina Virtual, portal transaccional.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida a través del enlace **Te Escuchamos en www.saludtotal.com.co** o puede comunicarse con nuestra línea 018000114524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS-S S.A.
Elaboró: *Oficina Virtual*

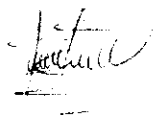
NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el estado actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación y siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **RUTH ELIETH MENDIVELSO PATIÑO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía número 43569894**, se encuentra afiliado/a desde **01/02/2020** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 01 de julio de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL

Fecha Emisión Realizado en
2025-04-04 GUADALAJARA DE BUGA (Valle del Cauca)

Tipo Evaluación - Énfasis
Pre-Ingreso, Osteomuscular

Orden Servicio No.
1326465

Nombres y Apellidos
RUTH ELIETH MENDIVELSO PATIÑO

Identificación
CC 43569894

Sexo
Femenino

Fecha Nacimiento Edad Tipo Sangre - Rh +
1973-01-16 52 años O+

Peso
77 kilogramos

Talla
160 centímetros

Índice Masa Corporal
30.08

Dirección Residencia
CRA 54 NRO 1A-60

Teléfonos
3218115393

Cargo a desempeñar Empresa
GEOLOGO Persona Natural

Empresa Usaria
ALCALDIA MUNICIPAL

(*) Valor registrado según documento de Identidad suministrado por el usuario



Certificado emitido de acuerdo con la Evaluación Médica Ocupacional realizada el 2025-04-04. Para emitir el concepto médico ocupacional se analizaron los siguientes exámenes complementarios:

Exámenes complementarios no realizados.

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

Pre-Ingreso: Condiciones de salud que no interfieren con la capacidad laboral del trabajador y los requerimientos del perfil del cargo.

Osteomuscular: Sin patología osteomuscular aparente

RECOMENDACIONES PARA LA EMPRESA

- Realizar periódicamente todos los exámenes definidos según profesiograma de la empresa.
- Inducción y capacitación periódica, acordes a las funciones y riesgos del cargo.
- Capacitación sobre hábitos y estilos de vida saludable.
- Capacitación en higiene postural.
- Dotar al trabajador de Elementos de Protección Personal adecuados para el riesgo.
- Entregar al trabajador las recomendaciones médicas generadas a partir de la evaluación ocupacional realizada.
- Se remite al trabajador para valoración por las siguientes especialidades: Nutrición y dietética. ...

Se anexan Recomendaciones Médicas para el trabajador.

Firma Especialista

Dr. JORGE HUMBERTO ARIAS PATIÑO

Registro No.: 5900

LSST.: LSST 1372

Firma del Usuario

RUTH ELIETH MENDIVELSO PATIÑO

CC.: 43569894



Valide este documento en:

<https://simeonipa.com/validar/cmo/y4d7pkj5-nzkk-agx3-1rt2-yag920m318vc>

Fecha Imposición: 2025-04-04 16:27:16 20250404



DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

**SANTIAGO DE
CALI, VALLE,
COLOMBIA,
A quién interese**

01/07/2026

Por medio de la presente hacemos constar que el **señor RUTH ELIETH MENDIVELSO PATINO** con **Cédula de Ciudadanía** número **43569894**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

| | |
|-------------------|---------------------|
| Número | 004670045485 |
| Fecha de apertura | 28/05/1997 |

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

**FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)**

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, **Ruth Elieth Mendivelso Patiño**

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° **43.569.894** CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País **Colombia** Departamento **Valle del Cauca** Municipio **Santiago de Cali**

Dirección **Cra 54 # 1A - 60** Teléfonos **3218115393**

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

| NOMBRES Y APELLIDOS | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | PARENTESCO |
|------------------------------|------------------------|------------|
| Juan Pablo Alonso Mendivelso | 1.150.690.922 | Hijo |
| Gladys Patiño Bonilla | 28.237.639 | Madre |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESIÓN PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACIÓN X PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

| CONCEPTO | VALOR |
|-------------------------------------|----------------------|
| SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES | 77.100.000 |
| CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS | |
| GASTOS DE REPRESENTACIÓN | - |
| ARRIENDOS | - |
| HONORARIOS | - |
| OTROS INGRESOS Y RENTAS | - |
| TOTAL | \$ 77.100.000 |

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

| ENTIDAD FINANCIERA | TIPO DE CUENTA | NÚMERO DE LA CUENTA | SEDE DE LA CUENTA | SALDO DE LA CUENTA |
|--------------------|----------------|---------------------|-------------------|--------------------|
| Daviivenda | Ahorros | 4670045485 | Cali | \$ 1.000 |
| | | | | |
| | | | | |

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

| TIPO DE BIEN | IDENTIFICACIÓN DEL BIEN | VALOR |
|--------------|-------------------------|---------------|
| Inmueble | Apartamento | \$ 25.000.000 |
| | | |
| | | |

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

| ENTIDAD O PERSONA | CONCEPTO | VALOR |
|-------------------|----------|---------------|
| Davivienda | Prestamo | \$ 50.000.000 |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

| ENTIDAD O INSTITUCIÓN | CALIDAD DE MIEMBRO |
|-----------------------|--------------------|
| | |
| | |
| | |
| | |

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

| CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN | CALIDAD DE SOCIO |
|------------------------------------|------------------|
| | |
| | |
| | |
| | |

c) En la actualidad: ☒ SI ☐ NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

| NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE | DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | N° |
|---------------------------------|-----------------------------|------------|
| Francisco Jose Alonso Revelo | C.C. X C.E. T.I. | 79.388.257 |

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

| DETALLE DE LAS ACTIVIDADES | FORMA DE PARTICIPACIÓN |
|----------------------------|------------------------|
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |

3. FIRMA



FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

CIUDAD Y FECHA

DAFP-04P